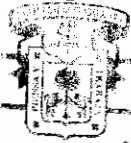




# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

12 MAR 27 14:51

Recibí: Cynthia

Fecha: 27-Mar-12

Hora: 16:57

*[Firma manuscrita]*

Oficio No. V/03/2012/5761

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**  
Coordinador General Académico  
Vicerrectoría Ejecutiva  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Dictamen  
I/2012/069

At'n. Dr. Víctor González Álvarez  
Coordinador de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número S.AC./071/2012, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 23 de marzo actual, signado por el Francisco Javier González Madariaga, Secretario del Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual adjunta expediente relativo a la solicitud de creación del Laboratorio de tipografía y Diseño Editorial (LATIDE).

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 28 de marzo de 2012



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

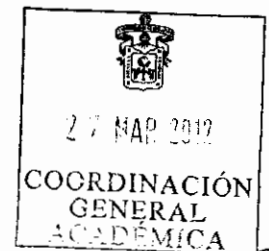
**José Alfredo Peña Ramos**

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y  
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.

c.c.p. Minutario



*[Firma manuscrita]*  
16:3



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO  
SECRETARÍA ACADÉMICA

S.AC./071/2012

**DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO**  
Rector General de la Universidad de Guadalajara y  
Presidente de las Comisiones del H. Consejo General Universitario.  
**PRESENTE**

**At'n. LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS**  
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y  
Secretario de las Comisiones del H. Consejo General Universitario.

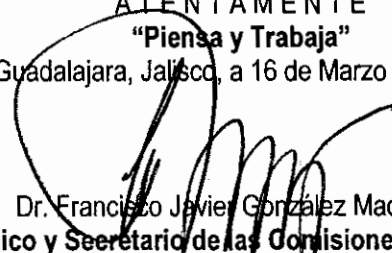
Por este medio, me permito enviar a usted, los siguientes dictámenes de las Comisiones de Educación y de Responsabilidades y Sanciones, para que sean puestos a consideración de las Comisiones del H. Consejo General Universitario.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN			
REF.	DICTAMEN	SESIÓN DE CONSEJO	ASUNTO
1	004	134	Modificación al Dictamen del Doctorado en Ciudad Territorio y Sustentabilidad
2	005	134	Modificación al Dictamen de la Mtria. en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos
3	006	134	Dictamen de creación del Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial (LATIDE)

COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SACIONES			
REF.	DICTAMEN	SESIÓN DE CONSEJO	ASUNTO
1	005	134	Dictamen de suspensión y propuesta de expulsión respectivamente, para dos alumnos del P.E. de Lic. en Artes Visuales para la Expresión Plástica

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes, enviándole un saludo universitario.

**ATENTAMENTE**  
**"Piensa y Trabaja"**  
Guadalajara, Jalisco, a 16 de Marzo de 2012.

  
Dr. Francisco Javier González Madariaga  
Secretario Académico y Secretario de las Comisiones del H. Consejo de Centro

Se adjunta acta de la Sesión de Consejo Núm. 134

3280  
12 MAR 23 15:05  
DUEÑA  
TCAS - RAMO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen No. 006  
Sesión de Consejo No. 134

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario, la solicitud del Departamento de Proyectos de Comunicación, para la creación del "Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial (LATIDE)", para su aprobación y envío al H. Consejo General Universitario.

Esta solicitud se propone en virtud de los siguientes:

### RESULTANDOS

1. Que el Departamento de Proyectos de Comunicación, a través de la División de Diseño y Proyectos del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, presenta como parte del desarrollo de estrategias en la calidad educativa en las áreas de su competencia, la propuesta de creación del Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial (LATIDE).
2. Que el Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial (LATIDE), realizará, entre otras, las siguientes funciones de apoyo a la investigación, la docencia, vinculación y extensión:
  - a. Investigación.
    1. Apoyo en el desarrollo de competencias en el diseño y aplicación de nuevos repertorios de signos tipográficos.
    2. Apoyo en el desarrollo de metodologías e instrumentos de gestión relacionados con el desarrollo de repertorios de signos tipográficos y de productos editoriales.
  - b. Docencia.
    1. Fomentará el conocimiento profundo de la tipografía en todos los niveles del programa de la Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica y en su momento, del posgrado.
  - c. Vinculación.
    1. Apoyará en el desarrollo de proyectos conjuntos inter y transdisciplinarios en la red universitaria, así como con instituciones de investigaciones nacionales e internacionales.
    2. Generación de proyectos de vinculación con los sectores público y privado.
    3. Vinculación con otras áreas de apoyo a la docencia, experimentación en investigaciones en tipografía nacionales e internacionales.
    4. El Latide trabajara en vinculación con la Editorial Universitaria de la Universidad de Guadalajara y con la Unidad Editorial del CUAAD y el Laboratorio de Optimización Gráfica (Logra) adscrito al Departamento de Producción y Desarrollo.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Dictamen No. 006  
Sesión de Consejo No. 134

## d. Extensión

1. Generación y divulgación de materiales de las prácticas desarrolladas en el LATIDE.
2. Promoción del desarrollo de programas de capacitación en el manejo y desarrollo de tecnología e innovación, orientados a la iniciativa privada y especialmente a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), vinculadas con los sectores de las artes gráficas, la edición y la innovación de productos para las Tecnologías Emergentes de Comunicación (TEC).
3. Oferta de servicios de consultoría y asesoría en desarrollo tecnológico e innovación a las PYMES, vinculadas con los sectores de las artes gráficas, la edición y la innovación de productos para las TEC.

3. Que el Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial (LATIDE), tiene como objetivo general, lo siguiente:

Con la creación del LATIDE, se fomentará el diálogo e intercambio de ideas vinculadas con la interacción de la tradición, la tecnología y la innovación de la tipografía. Los docentes podrán generar indicadores académicos de calidad, que en primera instancia los habilite como mejores profesores de pregrado en didáctica de la tipografía.

El laboratorio trabajará en un clima de permanente confrontación entre las formas y los usos tradicionales de la tipografía y el diseño editorial (diseño de tipografía/diseño con tipografía) y su adecuación a productos tradicionales y de las Tecnologías Emergentes de Comunicación (TEC).

4. Que el Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial (LATIDE), apoyará las siguientes líneas de investigación:
  - a. Experimentación tipográfica (diseño de tipografía).
  - b. Exploración y evaluación de productos de las Tecnologías emergentes de comunicación (TEC).
  - c. Innovación de productos editoriales tradicionales.
  - d. Innovación de productos editoriales para las Tecnologías emergentes de comunicación (TEC).
  - e. Didáctica de la tipografía.
  - f. Didáctica del diseño editorial.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Dictamen No. 006  
Sesión de Consejo No. 134

5. Que el Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial (LATIDE), contará con los siguientes investigadores:

González Arca, Jorge	Mtra. En Ciencias de la Arquitectura / Arte y Comunicación	Perfil deseable PROMEP	Didáctica del diseño, ilustración y caricatura.	P.T.C. Titular A
López Martínez, Edgardo Flavio*	Mtra. En Diseño de Nuevos Productos	Perfil deseable PROMEP	Diseño gráfico, tipográfico, editorial y edición.	P.T.C. Titular A
Mercado Peña, Claudia	Mtra. En Diseño Gráfico		Diseño gráfico, análisis de mensajes, diseño editorial	P.T.C. Asociado B
Sánchez Gómez, José Rodolfo	Mtra. en Edición	Perfil deseable PROMEP	Didáctica del diseño y diseño editorial.	P.T.C. Titular A
Villaseñor García, Acela	Mtra. En Diseño de Nuevos Productos	Perfil deseable PROMEP	Didáctica del diseño y diseño editorial.	P.T.C. Titular A

\* Responsable

### CONSIDERANDOS

- I. Que en sesión del día 23 de mayo de 1994, el H. Consejo General Universitario mediante dictamen N° 21108, aprobó la creación del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
- II. Que el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara, encargado de cumplir en el área del conocimiento y del ejercicio profesional, los fines que en el orden de la cultura y la educación le corresponden, de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- III. Que es atribución de la Comisión de Educación del H. Consejo de Centro, proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica del Centro, tal como se establece en la Fracción III, del artículo 9°, del Estatuto Orgánico del Centro.
- IV. Que el día 24 de Abril de 2009, el Colegio Departamental de Proyectos de Comunicación, aprobó la creación del Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial (LATIDE).
- V. Que el día 19 de Marzo de 2010, el Consejo Divisional de Diseño y Proyectos, al que está adscrito el Departamento de Proyectos de Comunicación, aprobó por unanimidad la propuesta de creación del Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial (LATIDE).

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52, fracción III de la Ley Orgánica, 116, fracción VI del Estatuto General, así como el artículo 9, fracción II, del Estatuto Orgánico del Centro universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, esta Comisión Permanente de Educación, tiene a bien proponer los siguientes:

Calzada Independencia Norte núm. 5075. Huentitán El Bajo. Guadalajara, 44250, Jalisco, México.  
Teléfonos: 1202 3000 y 1378 8600, extensión 8608 y 09  
www.cuaad.udg.mx



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Dictamen No. 006  
Sesión de Consejo No. 134

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se aprueba la creación del Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial (LATIDE), mismo que quedará adscrito al Departamento de Proyectos de Comunicación, de la División de Diseño y Proyectos de este Centro Universitario.

**SEGUNDO.-** Facúltese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para que ejecute y envíe el presente dictamen al H. Consejo General Universitario, en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica Universitaria

**ATENTAMENTE**

**"Piensa y Trabaja"**

Guadalajara, Jalisco, 15 de Febrero de 2012.

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis  
Presidente

Dr. Francisco Javier Gómez Galván

Dr. Efraín Franco Frias

Mtro. Erick González Santos

Dr. Rosalío Avila Chaurand

C. Alejandra Sarahí Gutiérrez Govea

Dr. Francisco Javier González Madariaga  
Secretario de Actas y Acuerdos



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO  
DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS

## ACTA 66 DE CONSEJO DIVISIONAL

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 19 de marzo de 2010 (dos mil diez), en la Sala de Juntas de la División de Diseño y Proyectos, piso 8 del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, siéndo las 13:00 (trece horas), dio inicio la Sesión Ordinaria 66 del H. Consejo Divisonal de Diseño y Proyectos, correspondiente al período 2009-2010 bajo la siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de presentes y constatación de quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación de la orden del día.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Aprobación de unidad académica del Departamento de Proyectos Urbanísticos.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

### PUNTO 1. Lista de presentes y constatación del quórum.

El Presidente del Consejo Divisonal, Mtro. Arq. Cristóbal Eduardo Maciel Carbajal, dio la bienvenida a los Consejeros, constatando el quórum legal, quedando instalada la sesión con la presencia de **09 Consejeros** (04 Consejeros Directivos, 04 Consejeros Académicos Propietarios, 01 Consejero Alumno Propietario y 00 Consejeros Alumnos Suplentes), y que a continuación se describen:

<b>Mtro. Cristóbal Eduardo Maciel Carbajal</b> Consejero Directivo Presidente, Director de la División de Diseño y Proyectos	Presente
<b>Dr. Vicente Pérez Carabias</b> Consejero Directivo, Jefe del Departamento de Proyectos Arquitectónicos	Ausente
<b>Mtro. Edgardo Flavio López Martínez</b> Consejero Directivo, Jefe del Departamento de Proyectos de Comunicación	Presente
<b>Dr. Francisco Javier Gómez Galván</b> Consejero Directivo, Jefe del Departamento de Proyectos de Diseño	Presente
<b>Mtra. María Dolores Del Río López</b> Consejero Directivo, Jefe del Departamento de Proyectos Urbanísticos	Presente
<b>Arq. José Alfredo Millán Fuentes</b> Consejero Académico Propietario del Departamento de Proyectos Arquitectónicos	Presente
<b>Mtro. Arq. Juan Ramón Hernández Padilla</b> Consejero Académico Suplente del Departamento de Proyectos Arquitectónicos	Ausente
<b>MDP Jeni Elena Tamayo Fernández</b> Consejero Académico Propietario del Departamento de Proyectos de Comunicación	Presente
<b>MDP Ricardo Gómez Rubio</b> Consejero Académico Suplente del Departamento de Proyectos de Comunicación	Ausente
<b>MDP Miguel Ángel Jiménez Macías</b> Consejero Académico Propietario del Departamento de Proyectos de Diseño	Presente
<b>LDI Arturo Rafael Velázquez Guevara</b> Consejero Académico Suplente del Departamento de Proyectos de Diseño	Ausente
<b>Dr. Juan Ángel Demerutis Arenas</b> Consejero Académico Propietario del Departamento de Proyectos Urbanísticos	Presente
<b>Mtra. Natividad Covarrubias Tovar</b> Consejero Académico Suplente del Departamento de Proyectos Urbanísticos	Ausente

Extremo norte de la Calzada Independencia s/n. Huentitán El Bajo. Guadalajara, 44250. Jalisco, México  
Teléfonos y Fax: 1202 3000 y 1372 8600, extensiones 8621 y 8622  
www.cuaad.udg.mx



División de Diseño y Proyectos  
Centro Universitario de Arte  
Arquitectura y Diseño



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO  
DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS

<b>C. Moisés Rivas Ortega</b> Consejero Alumno Propietario del Departamento de Proyectos Arquitectónicos	Presente
<b>C. Mónica Isabel Orozco Gómez</b> Consejero Alumno Suplente del Departamento de Proyectos Arquitectónicos	Ausente
<b>C. Valeria Susana Cordero Rivera</b> Consejero Alumno Propietario del Departamento de Proyectos de Comunicación	Ausente
<b>C. Mauricio Rendón Romo</b> Consejero Alumno Suplente del Departamento de Proyectos de Comunicación	Ausente
<b>C. Martha Lilliana Chanon Delgado</b> Consejero Alumno Propietario del Departamento de Proyectos de Diseño	Ausente
<b>C. Katia Haidé Ureña Castro</b> Consejero Alumno Suplente del Departamento de Proyectos de Diseño	Ausente
<b>C. Rosa María Barajas Maya</b> Consejero Alumno Propietario del Departamento de Proyectos Urbanísticos	Ausente
<b>C. José Luis Ramírez Rodríguez</b> Consejero Alumno Suplente del Departamento de Proyectos Urbanísticos	Ausente

El Mtro. Cristóbal Maciel informó que el Dr. Vicente Pérez Carabias, Jefe del Departamento de Proyectos Arquitectónicos, continua en Montpellier, Francia, participando en el *Coloquio Internacional ¿México 1810.1910: de una ruptura a la otra?*, motivo por el cual no pudo presentarse a esta reunión.

### PUNTO 2. Lectura, y en su caso, aprobación de la orden del día.

Habiéndose constatado el quórum legal, el Mtro. Carlos Anaya, Secretario de la División dio lectura y sometió a consideración de los Consejeros la orden del día, siendo aprobada.

### PUNTO 3. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

El Mtro. Carlos Anaya secretario de la División solicitó, que en virtud de haberse leído y firmado de conformidad el acta anterior, de la sesión ordinaria 65 del 08 de marzo de 2010, se omita la lectura de la misma por obiedad de tiempo. Una vez aceptado, se aprobó.

### PUNTO 4. Aprobación de Unidad Académica del Departamento de Proyectos Urbanísticos.

La Mtra. María Dolores Del Río López, Jefe del Departamento de Proyectos Urbanísticos presentó para su aprobación la Unidad Académica: **Instituto para el Desarrollo Metropolitano**, aprobada con antelación en reunión extraordinaria de Colegio Departamental del 17 de marzo de los corrientes.

Una vez que dio lectura la Mtra. Dolores Del Río al documento descriptivo de la Unidad Académica, el Mtro. Cristóbal Maciel Carbajal, Presidente del Consejo Divisional, manifestó observaciones al documento: en el punto 3.- **ACTIVIDADES Y FUNCIÓN SUSTANTIVA**, se menciona en el último renglón: *-Obtener, en forma regular, fuentes de financiamiento;* y en el punto 9. **RECURSOS MATERIALES**, en el último renglón se indica: Por otra parte el Instituto generara recursos para su funcionamiento. El Mtro. Cristóbal Maciel propuso que se incluyera en este último punto, **RECURSOS MATERIALES, que la operación del Instituto será autosuficiente**, para que la obtención de recursos para la operación del Instituto no impacten al subsidio ordinario del Departamento de Proyectos Urbanísticos ni del propio Centro Universitario, que como se

Extremo norte de la Calzada Independencia s/n. Huentitán El Bajo, Guadalajara, 44280, Jalisco, México  
Teléfonos y Fax: 1202 3000 y 1378 8600, extensiones 8621 y 8622  
www.cuaad.udg.mx







# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO  
DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS

ha observado, éste ha venido decreciendo en función a la negativa del otorgamiento de recursos suficientes por parte del ejecutivo del estado a la Universidad de Guadalajara. Estando de acuerdo con la propuesta del Arq. Maciel, éste preguntó a los presentes si había alguna otra observación a la propuesta, y no habiendo, se aprobó por unanimidad, acordando hacer la modificación correspondiente al documento y anexándose al acta.

## PUNTO 5. Asuntos varios.

El Mtro. Edgardo López, Jefe del Departamento de Proyectos de Comunicación, informó que en la sesión 59 del Consejo Divisional del 22 de mayo de 2009, se aprobó la propuesta de participación en el proyecto Polo de Innovación y Diseño (**Polo i+d**) como estrategia institucional; así como la aprobación para la conformación e integración al polo i+d de los laboratorios:

Laboratorio de Medios Digitales (**MEDILAB**).

Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial (**LATIDE**).

Y en base a las recomendaciones y sugerencias por parte de la Comisión de Educación a estos laboratorios, se propuso la conformación del **Centro de Investigación en Diseño Gráfico y Comunicación Visual**; expuso el contenido del documento y entregó copia del mismo al Secretario de la División para anexarse al acta.

El Mtro. Cristóbal Maciel preguntó a los miembros del Consejo Divisional que si era de aprobarse y en votación unánime se aprobó.

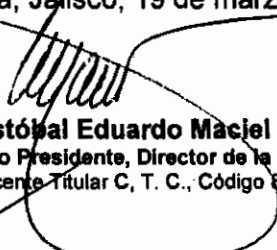
## PUNTO 6. Clausura.

No habiendo otro asunto que tratar, el Mtro. Cristóbal Maciel agradeció la participación de los Consejeros asistentes, dando por terminada la Sesión Ordinaria 65 de este H. Consejo Divisional siendo las 14:44 horas.

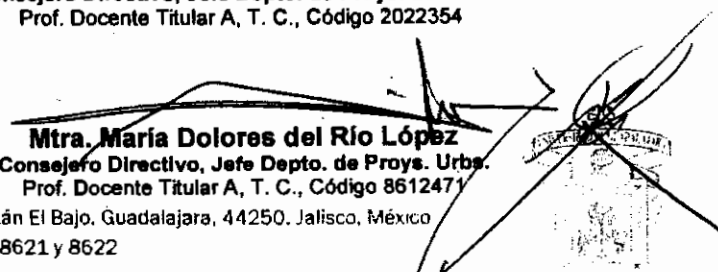
ATENTAMENTE

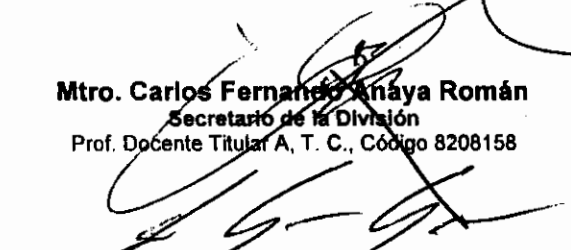
"Piensa y trabaja"

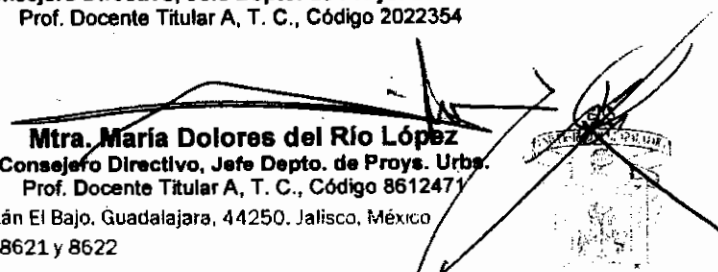
"2010, Bicentenario de la Independencia  
y Centenario de la Revolución Mexicana"  
Guadalajara, Jalisco, 19 de marzo de 2010

  
**Mtro. Cristóbal Eduardo Maciel Carbajal**  
Consejero Presidente, Director de la División  
Prof. Docente Titular C, T. C., Código 8117772

  
**Mtro. Carlos Fernando Anaya Román**  
Secretario de la División  
Prof. Docente Titular A, T. C., Código 8208158

  
**MDP Edgardo Flavio López Martínez**  
Consejero Directivo, Jefe Depto. de Proys. de Comn.  
Prof. Docente Titular A, T. C., Código 2022354

  
**Dr. Francisco Javier Gómez Galván**  
Consejero Directivo, Jefe Depto. de Proys. de Diseño  
Prof. Docente Titular C, T. C., Código 8823979

  
**Mtra. María Dolores del Río López**  
Consejero Directivo, Jefe Depto. de Proys. Urbs.  
Prof. Docente Titular A, T. C., Código 8612471

Extremo norte de la Calzada Independencia s/n. Huentitán El Bajo. Guadalajara, 44250. Jalisco, México  
Teléfonos y Fax: 1202 3000 y 1378 8600, extensiones 8621 y 8622  
www.cuaad.udg.mx



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO  
DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS

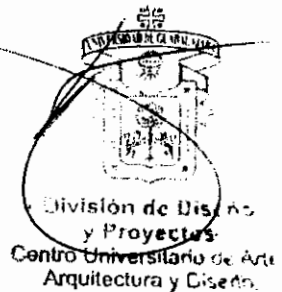
**Arq. José Alfredo Millán Fuentes**  
Consejero Acad. Suplente, Depto. de Proys. Arqcos.  
Prof. Docente Titular A, T. C., Código 77042100

*Jeni Eiena Tamayo*  
**MDP Jeni Eiena Tamayo Fernández**  
Consejero Acad. Prop. del Depto. de Proys. de Conn.  
Prof. Docente Titular A, T. C., Código 9108718

**MDP Miguel Ángel Jiménez Macías**  
Consejero Acad. Prop., Depto. de Proys. de Diseño  
Prof. Docente Titular A, T. C., Código 7708564

*Juan Angel Demerutis Arenas*  
**Dr. Juan Angel Demerutis Arenas**  
Consejero Acad. Prop., Depto. de Proys. Urb.  
Prof. Investigador Titular B, T. C., Código 9427503

*C. Moisés Rivas Ortega*  
**C. Moisés Rivas Ortega**  
Consejero Alumno Prop., del Depto. de Proys. Arqcos.  
Código 206176852





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO  
DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS

## SESIÓN CONSEJO DIVISIONAL 66 LISTA DE ASISTENCIA. 19 DE MARZO DE 2010

**Mtro. Arq. Cristóbal Eduardo Maciel Carbajal**

Consejero Presidente, Director de la División de Diseño y Proyectos  
Prof. Docente Titular C, T. C., Código 8117772

**Mtro. Arq. Carlos Fernando Anaya Román**

Secretario del Consejo Divisional de Diseño y Proyectos  
Prof. Docente Titular A, T. C., Código 8208158

**Dr. Vicente Pérez Carabias**

Consejero Directivo, Jefe del Depto. de Proyectos Arquitectónicos  
Prof. Docente Titular C, T. C., Código 6801676

**Mtro. Edgardo Flavio López Martínez**

Consejero Directivo, Jefe del Depto. de Proyectos de Comunicación  
Prof. Docente Titular A, T. C., Código 2022354

**MDP Francisco Javier Gómez Galván**

Consejero Directivo, Jefe del Departamento de Proyectos de Diseño  
Prof. Docente Titular C, T. C., Código 8823979

**Mtra. Arq. María Dolores Del Río López**

Consejero Directivo, Jefe del Departamento de Proyectos Urbanísticos  
Prof. Docente Titular A, T. C., Código 8612471

**Arq. José Alfredo Millán Fuentes**

Consejero Académico Prop. del Depto. de Proyectos Arquitectónicos  
Prof. Docente Titular A, T. C., Código 77042106

**Mtro. Arq. Juan Ramón Hernández Padilla**

Consejero Académico Suplente del Depto. de Proys. Arquitectónicos  
Prof. Docente Titular C, T. C., Código 8012709

**MDP Jeni Elena Tamayo Fernández**

Consejero Académico Prop. del Depto. de Proys. de Comunicación  
Profra. Docente Titular A, T. C., Código 9108718

**MDP Ricardo Gómez Rubio**

Consejero Académico Suplente del Depto. de Proys. de Comunicación  
Prof. Docente Titular A, T. C., Código 9501037

**MDP Miguel Ángel Jiménez Macías**

Consejero Académico Prop. del Depto. de Proyectos de Diseño  
Prof. Docente Titular A, T. C., Código 7708564

AVISO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO  
DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS

**LDI Arturo Rafael Velázquez Guevara**

Consejero Académico Suplente del Depto. de Proyectos de Diseño  
Prof. Docente Titular A, T. C., Código 8116261

**Dr. Juan Ángel Demerutis Arenas**

Consejero Académico Prop. del Depto. de Proyectos Urbanísticos  
Prof. Investigador Titular B, T. C., Código 9427503

**Mtra. Natividad Covarrubias Tovar**

Consejero Académico Suplente del Depto. de Proyectos Urbanísticos  
Profa. Investigador Titular B, T. C., Código 8917043

**C. Moisés Rivas Ortega**

Consejero Alumno Propietario del Depto. de Proys. Arquitectónicos  
Código 206176852

**C. Mónica Isabel Orozco Gómez**

Consejero Alumno Suplente del Depto. de Proyectos Arquitectónicos  
Código 304912667

**C. Valeria Susana Cordero Rivera**

Consejero Alumno Propietario del Depto. de Proys. de Comunicación  
Código 303501116

**C. Mauricio Rendón Romo**

Consejero Alumno Suplente del Depto. de Proys. de Comunicación  
Código 207200579

**C. Martha Liliana Chanon Delgado**

Consejero Alumno Propietario del Depto. de Proyectos de Diseño  
Código 91363593

**C. Katia Haidé Ureña Castro**

Consejero Alumno Suplente del Depto. de Proyectos de Diseño  
Código 303231909

**C. Rosa María Barajas Maya**

Consejero Alumno Propietario del Depto. de Proyectos Urbanísticos  
Código 396264542

**C. José Luis Ramírez Rodríguez**

Consejero Alumno Suplente del Depto. de Proyectos Urbanísticos  
Código 302346389

SESIÓN 16 CONSEJO DIVISIONAL. 11 DE MARZO DE 2010



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

P.COM.

Acta Colegio Departamental

Décima sesión Ordinaria

24/ABRIL/2009

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO; EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE DISEÑO, PREVIA CONVOCATORIA GIRADA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO, SIENDO LAS 12:00 HORAS SE INICIÓ **LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA** DE TRABAJO DEL H. COLEGIO DEPARTAMENTAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2008-2009, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA :

Con la siguiente orden del día.

- Lista de asistencia
- Propuesta de creación del Polo de Innovación y Diseño i+d, del CUAAD e inicio para la conformación de la unidades académicas: Laboratorios de Medios Digitales, Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial y Centro de Investigaciones en Diseño Gráfico y Comunicación Visual.
- Propuesta para inciar con la conformación del la Maestría en Diseño Gráfico y Comunicación Visual.
- Asuntos varios

## ASUNTO número 1.- LISTA DE PRESENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

<b>Edgardo Flavio López Martínez</b> Presidente. Jefe del departamento	(PRESENTE)
<b>José Rodolfo Sánchez Gómez</b> Presidente de la academia de tesis	(PRESENTE)
<b>Verónica Durán Alfaro</b> Presidente de la academia de diseño	(PRESENTE)
<b>Jorge Enrique Fregoso Torres</b> Presidente de la academia de caricatura	(PRESENTE)
<b>Leodegario Marín Payan</b> Presidente de la academia de video	(PRESENTE)

Estando presentes 5 de los 5 miembros, se declara que:  
EXISTE QUÓRUM LEGAL.

## ASUNTO número 2.- Creación del Polo de Innovación y Diseño i+d, del CUAAD y conformación de la unidades académicas: Laboratorios de Medios Digitales LAMEDI, Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial LATIDE y Centro de Investigaciones en Diseño Gráfico y Comunicación Visual CIGRAVI.

El Mtro. Edgardo Flavio López Martínez expuso a los miembros-este Colegio Departamental los motivos para validar la propuesta para la creación del Polo de Innovación y Diseño i+d en este Centro Universitario. Para lo cual se presentan los siguientes argumentos:

- El Polo de Innovación y Diseño, Polo i+d, constituye una estrategia institucional que se ha venido articulando desde las distintas instancias que conforman el área del diseño en el CUAAD para promover la vinculación entre diferentes dependencias, internas y externas, buscando mantener el liderazgo y consolidar el desarrollo de la disciplina del diseño en el CUAAD y su posición preponderante tanto en el Estado como en la región Occidente.

ccp: archivo



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO  
DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS  
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

P.COM.

Acta Colegio  
Departamental

Décima sesión  
Ordinaria

24/ABRIL/2009

- Su misión es gestionar y coordinar proyectos de desarrollo socialmente sustentable mediante los programas de investigación y vinculación en innovación y diseño con la integración de instancias, recursos humanos y materiales que tengan interacción con la sociedad de manera interdisciplinaria y multilateral para coadyuvar institucionalmente a la resolución de situaciones adversas a la sociedad a la cual debe su razón de ser.
- En este Polo i+d las unidades académicas propuestas desde este departamento, por su propia naturaleza serán actores importantes, complementarios de las otras unidades pues permitirán ampliar la oferta de servicios y las posibilidades de vinculación de esta propuesta institucional de vanguardia.

En ese sentido como jefe del Departamento de Proyectos de Comunicación y presidente de este Colegio Departamental comenta que el acuerdo fue suscrito entre las instancias involucradas en esta iniciativa para la conformación del **Polo i+d**, toda vez que el proyecto cuenta con el marco referencial, los elementos normativos universitarios y con el respaldo institucional del Dr. Mario Alberto Orozco Abundis Rector del CUAAD y sus respectivos secretarios, para su operatividad y en apego a la normatividad que en el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su artículo 147 fracción X cita:

Artículo 147. Los Jefes de Departamento son los representantes de sus respectivas instancias. Además de las señaladas por el artículo 66 de la Ley Orgánica, sus atribuciones y funciones serán las siguientes:

- X. Coordinar las labores de investigación, docencia y difusión llevadas a cabo por el personal del Departamento.

Así como lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad que establece:

## CAPÍTULO VIII DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO

Artículo 66. Los Jefes de Departamento serán los responsables del desempeño de las labores académicas en sus respectivas unidades.

Por tal razón se solicita a los integrantes de este órgano colegiado del Departamento de Proyectos de Comunicación su voto de confianza y aprobación para incorporarse a esta iniciativa a través de la gestión y los productos de vinculación-extensión, docencia e investigación que a cada instancia de este Departamento competen, toda vez que los Colegios Departamentales tienen facultades para ello según se hace mención en el propio estatuto General de nuestra Universidad:

## APARTADO A. DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL

Artículo 145. Serán atribuciones y funciones de los Colegios Departamentales las previstas por el artículo 64 de la Ley Orgánica y las siguientes:

IX. Promover y organizar acciones de colaboración y vinculación del departamento con entidades externas, supervisando en el ámbito de su competencia la ejecución de éstos;

ccp: archivo



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO  
DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS  
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

Así como las establecidas en la Ley Orgánica de la Universidad:

P.COM.  
Acta Colegio  
Departamental  
Décima sesión  
Ordinaria  
24/ABRIL/2009

## Capítulo VII De los Colegios Departamentales

Artículo 64. Los Colegios Departamentales serán los órganos académicos responsables de coordinar las actividades docentes, de investigación y difusión de los Departamentos, con capacidad para el diseño, ejecución y evaluación de los planes y programas académicos, de conformidad con las políticas institucionales de desarrollo y los programas operativos del Centro Universitario al que pertenezcan.

Artículo 65. Las atribuciones de los Colegios Departamentales, en relación a las actividades de sus respectivos departamentos, serán las siguientes:

- I. Proponer ante las autoridades universitarias competentes, las normas y disposiciones reglamentarias de observancia particular, necesarias para la mejor organización y funcionamiento de sus respectivas unidades académicas;
- II. Proponer al Consejo Divisional la creación, supresión o modificación de los departamentos y sus unidades;
- III. Elaborar las propuestas de planes y programas docentes, de investigación y difusión;
- IV. Definir, en acuerdo con los coordinadores de programas académicos, la orientación y contenidos de los diferentes cursos que estén bajo la responsabilidad del Departamento;
- VII. Establecer las estrategias de vinculación con otros Departamentos, Divisiones, Centros, Sistemas y organismos del sector público y privado, de conformidad con las políticas generales de la Universidad y las particulares del Centro Universitario, y
- VIII. Las demás que establezca la normatividad universitaria aplicable.

Se presentan los avances de cara a la integración de estas unidades académicas Laboratorios de Medios Digitales, Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial y Centro de Investigaciones en Diseño Gráfico y Comunicación Visual, poniendo así de manifiesto nuestra capacidad de operar en áreas especializadas del diseño gráfico, la multimedia y el diseño editorial particularmente.:

Entre ellos se mencionan proyectos ya elaborados para nuestro centro universitario y otros proyectos en vinculación con otras instancias universitarias:

- El montaje del Pabellón Leones en la FIL 2008 y el desarrollo de la imagen y los productos audiovisuales de este espacio de exhibición de libros
- El desarrollo de los materiales audiovisuales para la promoción de la revista Quadra. Diseño y Comunicación Visual.
- La creación de la Revista Audiovisual. Quadra, presentada en el segundo coloquio Quadra. Diseño y Comunicación Visual
- El desarrollo de la imagen, productos editoriales y audiovisuales de cara al segundo informe de actividades del rector de nuestro centro universitario.
- Imagen y desarrollo de aplicaciones gráfica para la Universiada 2008.

Producto de este esfuerzo y el trabajo constante se han sido asignado a este departamento mobiliario y equipos de para continuar con estos fines. El jefe del departamento describe de manera general los activos: 7 equipos de cómputo con características especiales par la producción editorial, web, video y gráficos animados. 8 Pantallas de LCD. Cañón de proyección.

Están por recibirse pantallas de LEDs y tarjetas distribuidoras de video. Asimismo se han hecho las gestiones para tener 2 cubículos de trabajo así como un espacio en el área a inaugurarse en el Polo i+d.

ccp: archivo



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

P.COM.

Acta Colegio  
Departamental

Décima sesión  
Ordinaria

24/ABRIL/2009

Se somete a la consideración de los integrantes del Colegio Departamental la propuesta de creación y participación en el Polo de Innovación y Diseño i+d del CUAAD y la conformación e integración al POLO i+d las unidades académicas: Laboratorios de Medios Digitales, Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial y Centro de Investigaciones en Diseño Gráfico y Comunicación Visual.

**Se aprueba por unanimidad.**

Se agradece a los miembros del colegio su confianza y participación no sin antes poner de manifiesto que a través de esta figura se facilitará la sinergia entre los distintos actores que intervienen en el área de diseño de nuestro Centro Universitario, manteniendo la convocatoria de estudiantes, profesores, egresados y profesionales para seguir generando vinculación directa con los sectores productivos y las instituciones para potenciar desarrollo e innovación, para y desde el diseño.

**ASUNTO número 3.- Propuesta para incluir con la conformación del la Maestría en Diseño Gráfico y Comunicación Visual.**

El Mtro. Edgardo Flavio López Martínez expuso a los miembros este Colegio Departamental los argumentos para que este colegio avale los trabajos para conformar un posgrado en el área de diseño gráfico. A la brevedad se integrará un comité de trabajo para asumir este reto y lograr como meta la apertura de este programa de posgrado en 2010.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

**ASUNTO número 4.- Asuntos varios**

No hay asuntos varios que tratar.

ccp: archivo





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO  
DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS  
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

P.COM.

Acta Colegio  
Departamental

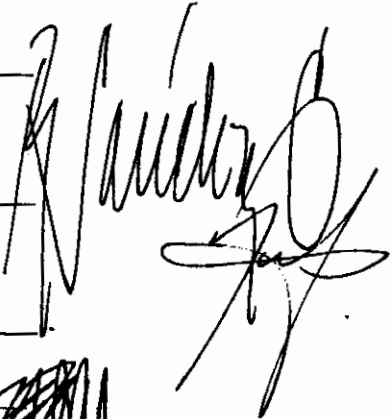
Décima sesión  
Ordinaria

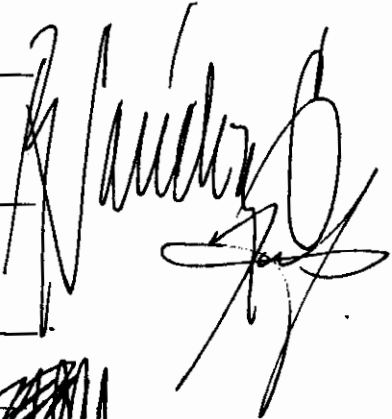
24/ABRIL/2009

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO; EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE DISEÑO, PREVIA CONVOCATORIA GIRADA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO, SE DA POR TERMINADA ESTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL H. COLEGIO DEPARTAMENTAL, SIENDO LAS 14:00 HORAS.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

  
\_\_\_\_\_  
**Edgardo Flavio López Martínez**  
Presidente. Jefe del departamento

  
\_\_\_\_\_  
**José Rodolfo Sánchez Gómez**  
Presidente de la academia de tesis

  
\_\_\_\_\_  
**Verónica Durán Alfaro**  
Presidente de la academia de diseño

  
\_\_\_\_\_  
**Jorge Enrique Fregoso Torres**  
Presidente de la academia de caricatura

  
\_\_\_\_\_  
**Leodegario Marín Payan**  
Presidente de la academia de video

ccp: archivo



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

## ACTA Núm. 134

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día miércoles 22 de febrero de 2011, se dio inicio a la sesión del Consejo de Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en la Videoaula "Arq. Silvio Alberti Levati" del Campus Huentitán, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Presentes y declaratoria de Quórum.
2. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del acta de la sesión anterior
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de las diversas Comisiones Permanentes del Consejo.
5. Asuntos varios.

#### PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Consejo, declara quórum legal con la asistencia de 36 de 48 consejeros.

#### PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

El Secretario del Consejo, presentó al pleno la propuesta del Orden del Día, mismo que fue aprobado.

#### PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Consejo, pregunta al pleno si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior. Fue aprobado obviar la lectura. Preguntó si desean hacer alguna observación al acta mencionada y no habiendo ninguna, fue aprobada.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

## Adquisición de Equipo.

### Dictamen No. 001

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaria de Vinculación y Difusión Cultural, la adquisición del equipo que a continuación se menciona, con la empresa TELETEC, S.A.DE C.V.

SEGUNDO.- Que los costes del equipo serán los siguientes:

EQUIPO	MARCA	MODELO	COSTO
Consola de iluminación	Ma Lighting	Grandma2 Light	50,704.00
Faderwing	Ma Lighting	Faderwing	6,790.00
Monitor LCD touch screen	Elo Touch Systems	1715L	1,150.00
Subtotal			\$ 58,644.00
I.V.A.			\$ 9,383.04
Total USD			<b>\$ 68,027.04</b>

TERCERO.- Que dichos montos serán ejercidos, de acuerdo a la siguiente información:

PROYECTO	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RECURSO	CUENTA
134616	172160	234134	395479	1404234	52910

No habiendo observaciones, es aprobado el presente dictamen.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### Prorrogas de Titulación.

#### Dictamen No. 012

PRIMERO. Se concede prorroga de 6 (seis) meses contados a partir del 25 de agosto de 2011, a los alumnos enlistados, para la titulación del programa de **Maestría en Estudios Cinematográficos**.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

El Presidente del Consejo pregunta al pleno si son de aprobarse los anteriores dictámenes. Son aprobados.

### Licencias Escolares

#### Dictamen No. L006

PRIMERO.- Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios a los estudiantes enlistados a continuación.

REF.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	
1	Camacho Ramírez, Samanta	21027013	Lic. en Diseño Industrial	2011-B
2	Pimentel Duarte, Mario	211736769	Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica	

SEGUNDO.- No se les autoriza el permiso para separarse de sus estudios a los estudiantes enlistados a continuación, por adeudar materias en el calendario escolar 2011-A.

REF.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA
1	Salas Flores, Ana Karen	211250645	Lic. en Arquitectura
2	López Mejía, Cristina	005041015	
3	Valencia Ruíz, Joel Jair	301455257	
4	Ibarra García, Carlos	005239168	Lic. en Diseño Industrial
5	Bayardo Gómez, Angeles Fabiola	210271258	Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica
6	Godínez Aguirre, Roberto	396299494	
7	Ruz García, Carlos Alejandro	210270693	
8	Parada Partida, Antonio	210268605	Lic. en Artes Audiovisuales
9	Palomares Gómez, Isaac Alberto	211773192	Técnico en Música

#### Dictamen No. L007

##### RESOLUTIVO

PRIMERO.- Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios al estudiante C. Parada Partida Antonio, con Código 210268605, de la Carrera de Lic. en Artes Audiovisuales, durante el ciclo escolar 2011-B.

#### Dictamen No. L001

##### RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios a los estudiantes enlistados a continuación.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

REF.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	CICLO
1	Montes Brambila, Ana Gabriela	206730221	Lic. en Arquitectura	2012-A

No habiendo comentarios por parte del pleno del consejo, son aprobados.

## Nominación de Generaciones

### Dictamen No. PG001

**PRIMERO.-** Se aprueba la nominación del Mtro. Héctor Flores Magón y Jiménez, como Padrino de la Generación 2007-A / 2011-B de la Licenciatura en Diseño Industrial.

### Dictamen No. PG002

**PRIMERO.-** Se aprueba la nominación de la Dra. Marcela Sofía Anaya Wittman, como Madrina de la Generación 2007-A / 2011-B de las Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica, y Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Plástica.

### Dictamen No. PG003

**PRIMERO.-** Se aprueba la nominación del Mtro. Jorge Campos Sánchez, como Padrino de la Generación 2007-A / 2011-B de la Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica.

### Dictamen No. PG004

**PRIMERO.-** Se aprueba la nominación de la Mtra. Alma Rosa Radillo Enríquez, como Madrina de la Generación 2011-B de la Licenciatura en Arquitectura.

El Presidente del Consejo preguntó a los integrantes del Consejo si desean hacer alguna observación a los anteriores dictámenes y no habiendo ninguna, son aprobados.

## Reactivaciones.

### Dictamen No. RCV006

#### RESOLUTIVO

**PRIMERO.-** Se aprueba la reactivación en el estatus de estudiante a los alumnos enlistados a continuación, para que concluyan sus estudios a partir del Calendario Escolar 2012-A.

REF.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA
1	Bañales Pérez, María de Lourdes	A04146719	Lic. en Artes Visuales
2	Toledo Álvarez, Ancelmo	399903392	Lic. en Diseño Industrial
3	Corona Torres, Raúl	395668186	Lic. en Arquitectura



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

## Dictamen No. RCV005

**PRIMERO.-** Se aprueba la **REACTIVACIÓN** en el estatus de estudiante a la **C. Linda Bulat Ascencio**, con código **301175424**, para que concluya sus estudios de Lic. en Urbanística y Medio Ambiente, a partir del Calendario Escolar **2012-A**.

## Dictamen No. RCV006

**PRIMERO.-** Se aprueba la **REACTIVACIÓN** en el estatus de estudiante a los siguientes alumnos, para que concluyan sus estudios, a partir del Calendario Escolar **2012-A**.

REF.	NOMBRE	CODIGO	MATERIA
1	Romo Morales, Juan de Dios	398654291	Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica
2	Mena Preciado, Oscar Ramón	300334979	Lic. en Urbanística y Medio Ambiente

No habiendo objeción por parte de los consejeros, fueron aprobados estos dictámenes.

## Aplicación de Art. 34

## Dictamen No. B005

**PRIMERO.-** Se concede una **última oportunidad** a los siguientes alumnos, para que cursen en el ciclo **2012-A** la(s) materia(s) que adeudan, recomendándoles que den marcada preferencia a las materias adeudadas, procurando no cursar materias nuevas conjuntamente con las que les hicieron acreedores a la aplicación del Artículo 33, del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. Esto es, que cursen únicamente los 30 créditos mínimos obligatorios por semestre.

REF.	NOMBRE	CODIGO	MATERIA
1	González Veloz, Rigoberto	093633636	Lic. en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica
2	Coronel Plascencia, Sandra	210784654	Lic. en Arquitectura
3	Haro Ortiz, Nayeli Aranzazú	394533325	
4	Silva Gómez, Evelia Elizabeth	303796434	Lic. en Diseño de Interiores y Ambientación
5	Hernández Fierros, Esmeralda Jazmín	303631494	Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica
6	Sahagún Estrada, José Omar	301449583	Lic. en Música
7	Corona Arrazattee, Rebeca Marisol	005075106	Lic. en Urbanística y Medio Ambiente
8	Vanegas Calzada, Felipe de Jesús	207490852	Técnico en Música
9	Mariscal Ojeda, Oscar José Guadalupe	207491212	

**SEGUNDO.-** A fin de dar cumplimiento a la observación hecha en forma particular por la Comisión de Educación, se les deberá asignar un Tutor, debiendo constatarlo en la bitácora y reportar a la



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

El Presidente del Consejo pregunta si es de aprobarse este dictamen. Es aprobado. **Programa de Prestación de Servicio Social**  
Dictamen No. 003

Antes de iniciar la lectura de este Dictamen, el Presidente del Consejo solicitó la anuencia del pleno, para obviar la lectura de toda la estructura del dictamen, ya que es muy extensa. Es aprobado.

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se aprueba la propuesta de la estructura de los "Programas de Prestación de Servicio Social" enlistados a continuación, mismos que estarán vigentes a partir del calendario escolar 2012 "A".

CUAAD BIBLIOTECAS	ATENCIÓN A USUARIOS Y APOYO ADMINISTRATIVO	MTRO. JUAN CARLOS OROZCO ABUNDIS
130020-U DE APOYO A LAS COMUNIDADES INDIG	Introducción a la Práctica Profesional por Interacción Comunitaria	LIC. Juan Manuel César Díaz Galván
218300-Operadora Televisión Abierta	Apoyo a Servicios de Producción	MTRO. Gabriel Torres Espinoza
238013-CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS	PROYECTOS DE ADECUACIÓN ESPACIAL, INVESTIGACIÓN Y REVISTA EN LINEA	SRA. CARMEN ARACELI HERMOSILLO DE ANDA
247008-INST DE CIEN. APLIC ALA ACTV FISIC	Apoyo al Área de Diseño	DR. Juan Ricardo Lopez y Taylor
APOYO AL DEPARTAMENTO	APOYO AL DEPARTAMENTO	DR. JUAN LOPEZ GARCIA
ARTE COLECTIVO NAHUALAC	GALERIA MEYTA	LIC. JOSE RUBEN GALLARDO CARRILES
Auditorio TELMEX	Asistente de Administración	LIC. Luis Fernando Favala Camarero
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	DESARROLLO URBANO	C. ESMERALDA ZAMORA PEREZ

Calzada Independencia Norte núm. 5075. Huentitán El Bajo. Guadalajara, 44250, Jalisco, México  
Teléfonos: 1202 3000 y 1378 8600, extensión 8608 y 09  
[www.cuaad.udg.mx](http://www.cuaad.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Coordinación de Cultura Física	Apoyo al Desarrollo Deportivo	Enrique Amendo Zúñiga Chávez
Coordinación de Extensión	Unidad de Difusión	MTR. Francisco David Lopez Mendivil
Coordinación de extensión CUCBA	Cultura CUCBA	LIC. Bianca Nicole Bojorquez Martínez
COORDINACIÓN DE INNOVACION EDUCATIVA Y PREGRADO	FOMENTO AL DESARROLLO DE OBJETOS DE APRENDIZAJE	DRA. PATRICIA ROSAS CHÁVEZ
Coordinación de Personal del CUAD	Programa Estadístico del Personal Administrativo y Apoyo a seguimiento a Convocatorias, Cursos.	LIC. Mirna Martínez López
Coordinación de Posgrado	Maestría en Tecnologías de Información	DRA. ANA FIGUEROA NERI
COORDINACION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES.	COMUNICACION Y DISEÑO	SR. GERARDO FLORES ORTEGA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	ATENCIÓN A LAS COMPRAS Y ADQUISICIONES EN EL CENTRO UNIVERSITARIO	ARQ. CARLOS F. CONTRERAS GUERRERO
	Control de bienes patrimoniales del Centro Universitario	
	MANTENIMIENTO DE AMBOS CAMPUS	
	ELABORACION DE PROYECTOS PARA LA MEJORA Y AMPLIACION DEL CENTRO	
	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN CAMPUS HUENTITÁN	
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCEA	ACTUALIZACION Y PROYECTOS ARQUITECTONICOS DE CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CUCEA	SR. JORGE ANTONIO RUIZ HERNANDEZ
COORDINACION DE TECNOLOGIA PARA EL APRENDIZAJE	APOYO A DIFERENTES PROGRAMAS	JORGE LOZOYA ARANDI
	DISEÑO MULTIMEDIA INSTRUCCIONAL	
	APOYO A DIFERENTES PROGRAMAS	
Coordinación general de servicios a Universitarios	Proyectos de comunicación y diseño	José Alberto Castellanos Guízar
COORDINACIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO	LEVANTAMIENTOS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	LIC. ANA FABIOLA DEL TORO GARCÍA
CUAD COORD. CARR. DE ARTES VISUALES	APOYO ADMINISTRATIVO EN LA COORDINACION DE CARRERA DE ARTES VISUALES	DR. MONICO ANILA RODRIGUEZ
CUAD COORD. CARR. DE DISEÑO IND.	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN Y REFORMA CURRICULAR DEL PEDDIN	MTRA. KATIA ARRIANA MORALES VEGA
CUAD COORD. CARR. DE MUSICA	GRUPOS REPRESENTATIVOS	SR. SERGIO EDUARDO MEDINA ZAPARAS
	APOYO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO A LA COORDINACION	MTRA. ENRIQUETA MORALES DE LA MORA
CUAD Coordinación de Extensión	DIFUSION CULTURAL, CIENTIFICO Y ACADEMICO	ARQ. Pablo Oriveros Castañeda Oriveros Castañeda
CUAD COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE DISEÑO DE INTERIORES Y AMBIENTACIÓN	ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO	MTRA. LEONARMEZ CUAZIÁZ
CUAD Coordinación de la Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica	Apoyo a procesos administrativos de la coordinación de la Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica	DR. FRANCISCO JESÚS GONZÁLEZ MORALES
CUAD Coordinación de Servicios Académicos	Unidad de Becas e Intercambio Académico	MTRA. Alejandra Villanueva Veloz

Calzada Independencia Norte núm. 5075. Huentitán El Bajo. Guadalajara, 44250, Jalisco, México  
 Teléfonos: 1202 3000 y 1378 8600, extensión 8608 y 09  
 www.cuaad.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Cuaad/Coordinación de Personal	Programa estudiantil de personal académico y apoyo a seguimiento a convocatorias.	LIC. Mirna Martínez López
CUAD DEPTO. DE MUSICA	APOYO ADMINISTRATIVO	MTRO. SERGIO EDUARDO MEDINA ZACARIAS
CUCEA CENTRO DE RECURSOS INFORMATIVOS (CERI)	DISEÑO Y PAGINA WEB	MTRO. FRANCISCO JAMER AGUILAR PONCE
CUCEA Coordinación de Extensión	Programa Arte y Cultura	MTRO. Francisco David Lopez Mendivil
CUCS Departamento de Psicología Aplicada "Desarrollo de Potencialidades en niños con y sin discapacidades"	Desarrollo de Potencialidades en niños con y sin discapacidades	Rogelio Zambrano Guzman
CUCS Departamento de Psicología Aplicada "Desarrollo Departamental"	Desarrollo Departamental	Rogelio Zambrano Guzman
Departamento de Artes Visuales	CURSOS Y TALLERES ARTÍSTICOS	MTRO. FRANCISCO JAMER MERCADO MUÑOZ
	APOYO A GALERIA	
	APOYO AL DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES	
	MURALISMO	
Departamento de Ciencias Computacionales	Apoyo para el área gráfica, apoyo a laboratorio de Hipermedia	ING. Patricia Mendoza Sánchez
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE DISEÑO	INCORPORACION A INVESTIGACION	MTRO. JUAN ERNESTO ALEJANDRO OLIVEROS GALLO
DEPARTAMENTO DE REPRESENTACIÓN CUAD.	TALLER DE ARQUITECTURA EN PROCESOS DIGITALES	MTRO. JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ PADILLA
Dependencia UDG	CENTRO DE AUTOACCESO PARA EL AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS	MTRA. Alejandra Villanueva Veloz
DEPTO. DE ARTES VISUALES	APOYO A TALLERES Y LABORATORIO	SR. FRANCISCO JAMER MERCADO MUÑOZ
DIF. JALISCO	COMUNICACION SOCIAL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR	LIC. ARNULFO TELLO CASTRO
Dirección de Rad Radio Universitaria	Historia del volcán, Jalisco, México	SRA. Luz Elena Castillo Diaz
EMPLEO EXPRESS, S.C.	EMPRENDEDORES VANGUARDISTAS	LIC. IVAN TORRES MENDOZA
ESCUELA DE MUSICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	CONTROL DE ASISTENCIA E INASISTENCIA DE PERSONAL ACADEMICO EN EL DEPTO DE MUSICA	ESCUELA DE MUSICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ESCUELA PREPARATORIA NO. 5-331005	TALENTOS MUSICALES	MTRO. JOSE MANUEL JURADO PARRIS
FEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS	ASESORIA Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES CUAD	LIC. CUAJUTEMOC PEÑA CORTES
Feria Internacional del Libro	Diseño Digital	MTRA. María Nubia Edith Macías Navarro
	Coordinación de Montaje	
	ARPA FIL 2012	
FUNDACIÓN PASSAMONTE	Coordinación de Edición y Diseño	MTRO. GABRIELE PASSAMONTE NICOSIA
	MOVETE PARA VMR	SRA. FLOR ANAHÍ RAMÍREZ MONTES
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN	BRIGADAS CULTURALES	LIC. SUBANA PEREZ SANCHEZ
INMOBILIARIA UNIVERSITARIA UNITERRA	INMOBILIARIA UNIVERSITARIA UNITERRA	ING. ENRIQUE AMLAACEVES
Instituto de Cultura de Zapopan	Promoción Universitaria	Gobernador Arturo Gámez Mata

Calzada Independencia Norte núm. 5075. Huentitán El Bajo. Guadalajara, 44250, Jalisco, México  
 Teléfonos: 1202 3000 y 1378 8600, extensión 8608 y 09  
 www.cuaad.udg.mx



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

## Modificaciones a Programas de Posgrado

Dictamen No. 004

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se aprueba la modificación al dictamen V2006/129, del Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad en su resultando 5, para quedar de la siguiente manera:

Que este programa de Doctorado da impulso y se apoya con el trabajo colaborativo en red, con la participación del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, del Centro Universitario de la Costa, Centro Universitario de la Costa Sur, Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Centro Universitario de Tonalá y con la participación de la Red Académica en la que colaboran profesores investigadores de: Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma de Sinaloa, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Politécnica de Cataluña, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Universidad Politécnica de Valencia, Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI), España; Universidad de Wisconsin, Universidad de Illinois Urbana-Champaign, Estados Unidos de Norte América; Universidad de Bio Bio, Chile; Universidad Central de Venezuela; Universidad Antonio Nariño, Colombia; con el objetivo de complementar recursos y capacidades para impulsar un programa de excelencia.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la modificación al dictamen V2006/129, del Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad en su resultando 13, inciso a, para quedar de la siguiente manera:

- a) Docencia e Investigación: Las Universidades del país y del extranjero que oferten la carrera de Arquitectura, Urbanismo, Sociología, Economía, Administración Pública, Ingeniería, Geografía, Antropología, Historia o áreas afines; Centros de posgrado e investigación dedicados al estudio de los elementos constitutivos de la problemática de los asentamientos humanos;

**TERCERO.-** Se aprueba la modificación al dictamen V2006/129, del Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad en su resultando 14, para quedar de la siguiente manera:

Que los objetivos que se mencionan a continuación, parten del Plan Institucional de Desarrollo 1995-2001 y su continuación del Plan de Desarrollo Institucional 2002-2010.

Calzada Independencia Norte núm. 5075. Huentitán El Bajo. Guadalajara, 44250, Jalisco, México  
Teléfonos: 1202 3000 y 1378 8600, extensión 8608 y 09.  
[www.cuaad.udg.mx](http://www.cuaad.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Barcelona, Universidad Politécnica de Cataluña, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad Politécnica de Valencia, Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI), España; Universidad de Wisconsin, Universidad de Illinois Urbana-Champaign, Estados Unidos de Norte América; Universidad de Bio Bio, Chile; Universidad Central de Venezuela; Universidad Antonio Nariño, Colombia.

**SEXTO.- Se aprueba la modificación al dictamen I/2006/129, del Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad en su resultando 19, para quedar de la siguiente manera:**

Que el Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad es un programa de **modalidad escolarizada** con enfoque a la investigación.

**SEPTIMO.- Se aprueba la modificación al dictamen I/2006/129, del Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad en su resolutive segundo, para quedar de la siguiente manera:**

El Programa estará sustentado en tres Líneas de Investigación, en las que se inscribirán los trabajos de investigación de los estudiantes del mismo. Cada una de estas, estará bajo la dirección de tres miembros del personal académico del programa.

Línea de Investigación 1	Teoría de la Ciudad y Sustentabilidad.
Línea de Investigación 2	Planeamiento, Territorio, y Sustentabilidad.
Línea de Investigación 3	Territorio y Regiones Urbanas.

**OCTAVO.- Se aprueba la modificación al dictamen I/2006/129, del Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad en su resolutive tercero, para cambiar de modalidad semi-escolarizada a **modalidad escolarizada** con enfoque a la investigación.**

**NOVENO.- Se aprueba la modificación al dictamen I/2006/129, del Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad en su resolutive cuarto, para quedar de la siguiente manera:**

El cupo máximo para la apertura de un grupo será de 15 alumnos y el mínimo será de 7. Es competencia de la Junta Académica, decidir la periodicidad de las promociones.

**DÉCIMO.- Se aprueba la modificación al dictamen I/2006/129, del Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad en su resolutive quinto, para quedar de la siguiente manera:**

- Tener el grado de maestro en áreas relacionadas con Arquitectura, Urbanismo, Sociología, Economía, Administración Pública, Ingeniería, Geografía, Antropología o Historia. Los aspirantes de otras disciplinas se someterán a la consideración de la Junta Académica.
- Asistir obligatoriamente al Seminario de Estudios Disciplinarios (propedéutico).
- Ser entrevistado por la Junta Académica del Programa.
- Leer y comprender un segundo idioma, comprobando con documento oficial vigente.
- Compromiso de dedicación de tiempo completo.

Calzada Independencia Norte núm. 5075. Huentitán El Bajo. Guadalajara, 44250, Jalisco, México  
Teléfonos: 1202 3000 y 1378 8600, extensión 8608 y 09  
[www.cuaad.udg.mx](http://www.cuaad.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

## Dictamen No. 005

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido tomada por el Rector del Centro Universitario, la solicitud de modificación al Dictamen V/2006/146, emitido por el H. Consejo General Universitario, concierne a la **Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos**, que se imparte en este Centro Universitario

### RESOLUTIVO

**PRIMERO.- Se aprueba la modificación al dictamen V/2006/146, de la Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos, en su resolutive segundo, para que se modifique la modalidad semiescolarizada y quede como modalidad Escolarizada.**

El Presidente del Consejo, mencionó que el hecho de ser semiescolarizada, limitaba para el planteamiento del Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), así como para las mismas becas, por ser semiescolarizada.

No habiendo observaciones al presente dictamen, fue aprobado para enviarse al Consejo General Universitario.

## **Creación de Laboratorios**

### Dictamen No. 006

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido tomada por el Rector del Centro Universitario, la solicitud del Departamento de Proyectos de Comunicación, para la creación del "Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial (LATIDE)", para su aprobación y envío al H. Consejo General Universitario.

### RESOLUTIVO

**PRIMERO.- Se aprueba la creación del Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial (LATIDE), mismo que quedará adscrito al Departamento de Proyectos de Comunicación, de la División de Diseño y Proyectos de este Centro Universitario.**

Puesto a consideración del pleno, fue aprobado el presente dictamen.

## COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS

### **Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes.**

### Dictamen No. 012

A esta Comisión de Condonaciones y Becas, ha sido tomada por el Rector de este Centro Universitario, una iniciativa por la que se propone emitir dictamen de alta para el programa de "Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, 2011-2012".



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

POSICIÓN	NOMBRE	CODIGO	PUNTAJE
1	Enríquez Valeriano Miriam Lizbeth	302174049	287
2	Saldivar Piñón Elizabeth	210781493	266
3	Valenzuela Gómez Sergio Alberto	300439339	256
4	Mojica Reyes Adriana Sofia	211755011	254
5	Blanco Ramírez Maria Cristina	209382852	249
6	Aguilar Gómez Luis Gabriel	005296102	245
7	Castorena Benavides Dayana	304186338	235
8	Becerra Mercado Diana Rocío	208799245	235
9	Gutiérrez Espinoza Fredy Cándido	209239472	235
10	González Sanmiguel Jürgen Elyaher	005036089	233
11	Jiménez Landey Julia Daniela	209241809	232
POSICIÓN	NOMBRE	CODIGO	PUNTAJE
12	Arguijo Valencia Juan Carlos	005365457	229
13	Navarro Villafañá Paulina Yazmin	207574355	225
14	Ávila González Abraham Salvador	211250807	223
15	González Rubio Jorge Rubén	304312031	219
16	Maciel Partida Omar Alejandro	206003605	215
17	Gutierrez Gutiérrez Andrea	206553184	205
18	Árias Leal Hemán	210781876	205
19	Aguilar Vázquez Graciela	210780853	205
20	Estrada Velázquez Lorena	209382658	195
21	Raymundo Jiménez Oscar Alejandro	005157021	195

Calzada Independencia Norte núm. 5075. Huentitán El Bajo. Guadalajara, 44250, Jalisco, México  
Teléfonos: 1202 3000 y 1378 8600, extensión 8608 y 09  
[www.cuaad.udg.mx](http://www.cuaad.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

POSICION	NOMBRE	CODIGO	PUNTAJE
1	Morales García Fátima	304422163	245
2	Zavala López Rocío	005232686	239
3	Chávez Gómez Tania Guadalupe	210269822	235
4	Moreno Cano Mónica Tatiana	208726434	235
5	Ramírez Ruvalcaba Fabiola	208726558	235

POSICION	NOMBRE	CODIGO	PUNTAJE
1	Cabrera Esquivel Rodrigo	0052200258	258
2	Bustos Reyna Miryam Elizabeth	206501478	249

POSICION	NOMBRE	CODIGO	PUNTAJE
1	Ponce González Jesús Eduardo	207631251	245

POSICION	NOMBRE	CODIGO	PUNTAJE
1	Cárdenas Ascencio Gerardo	300220434	243

## Dictamen No. 002

A esta Comisión de Condonaciones y Becas, ha sido tomada por el Rector de este Centro Universitario, una iniciativa por la que se propone emitir dictamen definitivo del programa de "Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, 2012-2013"

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Es de notificar los resultados definitivos del programa de "Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, para el periodo 2012-2013"

El Secretario del Consejo, menciona que es exactamente el mismo dictamen, solo que el primero corresponde a la evaluación y este, ratifica el listado y asignación.

Calzada Independencia Norte núm. 5075. Huentitán El Bajo. Guadalajara, 44250, Jalisco, México  
Teléfonos: 1202 3000 y 1378 8600, extensión 8608 y 09  
www.cuaad.udg.mx



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

POSICION	NOMBRE	CODIGO	PUNTAJE	RESULTADO
1	Trujillo Pérez Denisse	211252303	273	Beneficiado
2	Rodríguez Colima Nancy Marlene	207475381	249	Beneficiado
3	Carrillo Joya Moises	304778731	242	Beneficiado
4	Gabiffo del Castillo Edgar Omar	304650425	239	Beneficiado
5	Arias García María Alejandra	210271231	235	Beneficiado
6	Maldonado Bazail Carmen Daniela	207647999	235	Beneficiado
7	Ramírez Gómez Edith Moncerrat	301403141	225	No Beneficiado
8	Hernandez Sanchez Carla Alejandra	207704127	205	No Beneficiado
9	Alarcon Campos Lizeth Carolina	211736831	195	No Beneficiado
10	Armendarez Tabarez Alondra	209357343	195	No Beneficiado

POSICION	NOMBRE	CODIGO	PUNTAJE	RESULTADO
1	Betancourt Torres Juan Manuel	210785898	235	Beneficiado
2	Plascencia González Melody Noemi	207593155	235	Beneficiado
3	Alaniz Chávez Martha	209357793	221	No Beneficiado

POSICION	NOMBRE	CODIGO	PUNTAJE	RESULTADO
1	Espinoza Guerrero Amado Emanuel	210786118	232	Beneficiado
2	Tovar Ocariz Alan Jaziel	209392793	225	Beneficiado
3	García Camberos Lorena	211736874	215	Beneficiado

POSICION	NOMBRE	CODIGO	PUNTAJE	RESULTADO
1	Del Angel Landeros Mariana	207200552	247	Beneficiado
2	López Aguayo Ivonne	207549008	215	Beneficiado

Calzada Independencia Norte núm. 5075. Huentitán El Bajo. Guadalajara, 44250, Jalisco, México  
Teléfonos: 1202 3000 y 1378 8600, extensión 8608 y 09  
www.cuaad.udg.mx



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

REF.	NOMBRE	CODIGO	PROGRAMA	CALENDARIO	CONDONACION
1	Anaya Echoverría, Natalia	211771521	Mtra. en Ergonomía	2011-B	100% Créditos
2	Cortés Chávez, Fabiola	211771556			
3	De la Madrid Martínez, Leticia	211903121			
4	Landa Ávila, Irma Cecilia	301306471			
5	Villegas Sánchez, Edgardo	211771548			
6	Cosa y León Pérez, Rosa Bernardita	091198158	Mtra. en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos	2011-B	30% Créditos y Matrícula
7	Balboa Aguilar, Martha Guadalupe	211284361			25% Créditos y Matrícula
8	Frisa Sánchez, Mónica Patricia	398279612			40% Créditos
9	Brocas Ocampo, Daniel	210272823			50% Créditos y Matrícula
10	Murillo Cortés, Laura Citlat	210272793			90% Créditos y Matrícula
11	Ulibe Romero, Roxana	193211895	Mtra. en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica Urbana	2010-B, 2011-A, 2011-B	25% Créditos y Matrícula
12	Barragán Barrios, Sofía	211756921			40% Orden de Pago
13	Tiziano Leoní	210788191	Mtra. en Ciencias de la Arquitectura	2009-A, 2009-B, 2010-A, 2010-B	50% Matrícula
14	Carmelo López, Gabriel Antonio	207684568	Técnico en Música		100% Orden de Pago
15	Díaz Febo, Diana Marie	206728159	Lic. en Artes Escénicas para la Expresión Teatral	2009-A, 2009-B, 2010-A, 2010-B	100% Matrícula
16	Nicola Álvarez, Claudia Elizabeth	301189897	Lic. en Arquitectura		100% Orden de Pago
17	Santiago González, Eloy	207248242	Nivelación Lic. en Artes Escénicas para la Expresión Danzática	2007-A	100% Módulos
18	Ortiz González, María Guadalupe	209242672	Nivelación Lic. en Artes Escénicas para la Expresión Teatral	2009-B, 2010-A, 2010-B, 2011-A, 2011-B	100% Módulos

**SEGUNDO.-** No se autoriza la condonación a la siguiente alumna, por no contar el programa académico con los recursos económicos necesarios para solventar dicha condonación.

REF.	NOMBRE	CODIGO	PROGRAMA
1	Nava Merino, Patricia Adriana	211284191	Mtra. en Gestión y Desarrollo Cultural

## Dictamen No. 017

**PRIMERO.-** Se concede la condonación de las matrículas, módulos y/o créditos solicitados por los alumnos de los diferentes programas académicos que se imparten en este Centro Universitario, principalmente por la carencia de recursos económicos para cubrir dicha aportación y con la finalidad de que continúen o concluyan sus estudios, cuyos nombres, código de estudiante, programa académico, calendario escolar por el que solicitaron condonación y porcentaje condonado a cada uno, se especifican en la siguiente tabla:

REF.	NOMBRE	CODIGO	PROGRAMA	CALENDARIO	CONDONACION
1	Martínez García, Gustavo	210272882	Mtra. en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos	2011-B	35% Créditos
2	Mendoza Medina, Juan Enrique	211284353			35% Créditos
3	Hernández Martínez, Salomé	398599851	Mtra. en Gestión y Desarrollo Cultural	2011-A	25% Créditos
4	Hernández Martínez, Salomé	398599851		100% Matrícula y Créditos	
5	Hernández Martínez, Carolina Rocío	211284043		2011-B	25% Créditos
6	Macías Estrada, Uriel	211284108		25% Créditos	

## Dictamen No. 018

**PRIMERO.-** Se concede la condonación de las matrículas solicitadas por la alumna **DI Martino Calvo, María Virginia**, del programa de Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural que se imparte en este Centro Universitario, principalmente por la carencia de recursos económicos para cubrir dicha aportación y con la finalidad de que concluya sus estudios.

REF.	NOMBRE	CODIGO	PROGRAMA	CALENDARIO	CONDONACION
1	Di Martino Calvo, María Virginia	207240759	Mtra. en Gestión y Desarrollo Cultural	2009-A, 2009-B, 2010-A, 2010-B, 2011-A	92.51% Matrícula

Calzada Independencia Norte núm. 5075. Huentitán El Bajo. Guadalajara, 44250, Jalisco, México  
Teléfonos: 1202 3000 y 1378 8600, extensión 8608 y 09  
www.cuaad.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

El Secretario del Consejo, respondió que las peticiones han sido aprobadas por la Comisión de Condonaciones y Becas, también han sido visadas por las coordinaciones de los posgrados, quienes conocen las finanzas de cada uno de los programas y quienes proponen los porcentajes de condonación o proponen que no se otorguen más apoyos. De ocho profesores de asignatura, a cinco muy jóvenes es a quienes se les ha apoyado.

El Secretario Administrativo, complementando a la respuesta del Secretario Académico, expresó que se resuelven todas las peticiones que se reciben, ya sea de manera favorable o desfavorable, ya que es obligación de la comisión dar respuesta a todas las solicitudes. Que tal vez hay profesores cursando maestría o doctorado, pero que no solicitan condonación.

El Presidente del Consejo, comenta que él forma parte de la Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo General Universitario y se da cuenta que es un proceso donde la primera opción, es la de condonación, y que es la más recurrida por los académicos a través del Sindicato de Académicos o del Sindicato de Administrativos, después, quienes ya no tuvieron oportunidad por parte de los sindicatos presentan sus solicitudes de condonación a las propias maestrías. Como es lógico las maestrías que otorgan varias condonaciones, es porque tienen muy buena solvencia. Finalmente quienes no son beneficiados en las dos partes, solicitan apoyo a la Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo General Universitario, donde se aplica el mismo procedimiento, turnándose a los coordinadores de los posgrados.

El presidente aprovechó para informar que el Mtro. Gerardo Hernández Grover sustituirá como coordinador el programa de posgrado en Diseño y Desarrollo de Nuevos Proyectos, en substitución de la Mtra. Graciela Mayagoitia. La Mtra. Graciela fue invitada a trabajar, dijo, como Jefe del Departamento de Diseño Artesanal, en el nuevo Centro Universitario de Tonalá.

No habiendo observaciones a los anteriores dictámenes, son aprobados.

### Becas.

#### Dictamen No. 014

A esta comisión de Condonaciones y Becas, ha sido turnada por el Rector de este Centro Universitario, una iniciativa de la Coordinación de las carreras de Artes Escénicas, por la que se propone emitir el dictamen de aprobación de beca a la C. Ocampo Díaz, Fátima Zoraida, C. González Chávez, Larisa Alejandra y la C. Hickman Iglesias, Martha Georgina.

### RESOLUTIVOS

- PRIMERO.- Se aprueba otorgar beca por parte de la Coordinación de las carreras de Artes Escénicas a las C. Ocampo Díaz, Fátima Zoraida, C. González Chávez, Larisa Alejandra y a la C. Hickman Iglesias, Martha Georgina, para el pago de los créditos



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

II.- Que como lo señala la Ley Orgánica en su Artículo 52, Fracción XVII, son atribuciones de los Consejos del Centro Universitario, el determinar la responsabilidad e imponer las sanciones de separación definitiva de los alumnos, miembros del personal académico y administrativo, así como la suspensión de sus funciones y actividades por más de tres meses, con excepción de aquellas que esta Ley atribuya a la competencia de otros órganos de gobierno de la Universidad.

III.- Que en el Artículo 8, Fracción VI del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, se establece la Comisión de Responsabilidades y Sanciones.

IV.- Que en el Artículo 14, del Estatuto orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, se establecen las atribuciones y funciones de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones.

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** En función a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica, el Estatuto General y el Estatuto Orgánico del Centro, la **Comisión de Responsabilidades y Sanciones** del H. Consejo de Centro, dictamina: **"Que no se cuenta con los elementos para determinar una sanción"**.

**SEGUNDO.-** Facúltese al C. Rector del Centro Universitario, para que se ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 54, Fracción III de la Ley Orgánica.

El Presidente del Consejo, expresa que el dictamen habla de que no se cuenta con elementos para determinar la sanción, sin embargo, dijo que desde su perspectiva la alumna misma se hizo acreedora a la sanción, al no poder participar en el intercambio estudiantil. Preguntó si es de aprobarse este dictamen. Fue aprobado.

## Dictamen No. 002

A esta Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones, ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario, una documentación con el fin de ser evaluado y en su caso se sancione al C. Pajarito Lupercio Byron, con código 005205964, alumno de la Lic. en Artes Escénicas para la Expresión Dancística, de acuerdo a los siguientes:

## RESULTANDOS

- 1.- Que el C. Pajarito Lupercio Byron, presentó dos cartas; la primera dirigida a la Mtra. Luz Elvira Esquivel Romo, Coordinadora de Control Escolar, y la segunda dirigida al Dr. Mario Alberto Orozco Abundis, Rector del Centro Universitario.
- 2.- Que las cartas redactadas por el C. Pajarito Lupercio Byron, expresa su inconformidad en cuanto a la aplicación del cobro por el Seguro de Gastos Médicos por Accidentes.
- 3.- Que el alumno Pajarito Lupercio Byron, realizó modificaciones a la orden de pago, la cual ascendía al monto de \$ 428.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con el fin de pagar únicamente \$ 128.00 (CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** En función a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica, el Estatuto General y el Estatuto Orgánico del Centro, la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo de Centro, dictamina: **"Se hace un apercibimiento al C. Pajarito Lupericio Byron, para que respete los procedimientos de pago establecidos por la Universidad de Guadalajara".**

**SEGUNDO.-** **"Se hace una recomendación al Mtro. Luis Fernando Rojas Rangel, para que promueva en los alumnos el cumplimiento en los procesos de pago".**

**TERCERO.-** Facúltase al C. Rector del Centro Universitario, para que se ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 54, Fracción III de la Ley Orgánica.

El Representante estudiantil, pregunta que procederá con este alumno y Expresa también que en la División de Artes y Humanidades hay inconformidad por el cobro del Seguro, por lo que sugiere que sea opcional.

El Secretario del Consejo, dijo que la Comisión le ha hecho un apercibimiento.

El Presidente del Consejo, respondió que no es posible, porque fue aprobado por el Consejo, pero si se considera muy leve el castigo que la comisión determinó, el Consejo será quien de la última palabra.

El Director de la división de Artes y Humanidades, propuso que los representantes de la Compañía de Seguros, se presenten para dar una explicación más amplia sobre los beneficios, porque considera que más que inconformidad, hay desconocimiento.

El Presidente del Consejo, dijo que se contactará a la Compañía de Seguros, para solicitar que den a conocer los beneficios en Artes y aquí en el Campus Huentitán.

El Mtro. Ernesto Flores Gallo, expuso que se atenderá la propuesta del Director de la División de Artes y Humanidades, e informó que los Coordinadores de Carrera cuentan con trípticos informativos, en donde se dan a conocer los beneficios del seguro.

No habiendo observaciones fue aprobado el dictamen.

### Dictamen No. 003

A esta Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones, ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario, una carta con el fin de ser evaluada y en su caso se sancione al **Mtro. Alberto Salvador Padilla Sánchez**, profesor de la carrera de Lic. en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica, de acuerdo a los siguientes:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

**para la asignación de alguna sanción, por lo que se sugiere al Mtro. Alberto Salvador Padilla Sánchez y a la C. Judith Hernández Sandoval, tengan mayor cuidado en su trato".**

**SEGUNDO.-** Facúltese al C. Rector del Centro Universitario, para que se ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 54, Fracción III de la Ley Orgánica.,

El Presidente del Consejo, expresó que como solo se cuenta con la palabra del profesor y de la alumna, y no hay suficientes pruebas por ambas partes, resalta que con respecto al comportamiento del profesor, en sus más de veinte años de trayectoria académica, no hay ningún antecedente negativo.

El Presidente del consejo, preguntó si es de aprobarse este dictamen. Es aprobado.

El Consejero estudiantil Preguntó si se revisará o se hará una supervisión a este hecho.

El Mtro. Enrique Rosas Jiménez, expresa como Representante de los académicos, su apoyo al Mtro. Alberto Padilla, considerando la buena trayectoria académica que hasta la fecha tiene en este Centro Universitario, y sugiere que la comisión emita una disculpa por esta situación si no fue real la falta de la cual acusan al maestro. Considera que habrá que tomar medidas para cuidarse entre los maestros, ante acusaciones falsas de los alumnos.

El Presidente del Consejo, dijo que el dictamen ya fue aprobado.

## Dictamen No. 004

A esta Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones, ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario, una carta con el fin de que sea evaluada y en su caso se sancione a la Mtra. Adriana Villalvazo Hinojosa, profesor de asignatura, de acuerdo a los siguientes:

### RESULTANDOS

- 1.- Que el Mtro. Hugo Cristóbal Gil Flores, profesor investigador de este Centro Universitario, presentó una carta en la que expone haber sido ofendido por la Mtra. Adriana Villalvazo Hinojosa.
- 2.- Que la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, citó al Mtro. Hugo Cristóbal Gil Flores el día martes 8 de Noviembre de 2011, a las 17:00 horas, escuchando y verificando su versión de lo acontecido.
- 3.- Que la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, citó a la Mtra. Adriana Villalvazo Hinojosa el día lunes 14 de Noviembre de 2011, a las 15:00 horas, enterándole de la acusación y dándole así, la oportunidad de escuchar su versión.
- 4.- Que ésta Comisión de Responsabilidades y Sanciones, procedió a analizar la documentación presentada y los argumentos expresados por ambas partes.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Milonas. Evento en el que alumno Harold Lamont Cendejas, inició el altercado rociando de gas pimienta el rostro del alumno Marco Antonio García Milonas, para después derribarlo tomándolo del cabello.

2.- Que el día 06 de Diciembre de 2011, a las 13:30 horas, se presentó fuera de las instalaciones del campus Santa María de Gracia, nuevamente una riña entre los alumnos Harold Lamont Cendejas y Marco Antonio García Milonas, la cual, en esta ocasión es iniciada por Marco Antonio García Milonas, golpeando en el rostro con una manopla a Harold Lamont Cendejas, mismo que responde a la agresión con un cutter, hiriendo a Marco Antonio García Milonas, quién fue llevado al hospital.

3.- Que la División de Artes y humanidades informó y solicitó la revisión de ambos hechos a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, mediante oficio número DAH/0393/2011.

4.- Que ésta Comisión de Responsabilidades y Sanciones, procedió a analizar las actas de hechos presentadas por la División de Artes y Humanidades.

### CONSIDERANDOS

I.- Que como lo señala la Ley Orgánica en su Artículo 20; se considerará alumno a todo aquél que, cumpliendo los requisitos de ingreso establecidos por la normatividad aplicable, haya sido admitido por la autoridad competente y se encuentre inscrito en alguno de los programas académicos de la Universidad.

II.- Que como lo señala la Ley Orgánica en su Artículo 52, Fracción XVII; son atribuciones de los Consejos del Centro Universitario, el determinar la responsabilidad e imponer las sanciones de separación definitiva de los alumnos, miembros del personal académico y administrativo, así como la suspensión de sus funciones y actividades por más de tres meses, con excepción de aquellas que esta Ley atribuya a la competencia de otros órganos de gobierno de la Universidad.

IV.- Que en el Artículo 8, Fracción VI del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, se establece la Comisión de Responsabilidades y Sanciones.

V.- Que en el Artículo 14, del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, se establecen las atribuciones y funciones de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones.

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** En función a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica, el Estatuto General y el Estatuto Orgánico del Centro Universitario, la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo de Centro, dictamina: **"Se suspende al C. Marco Antonio García Milonas por un periodo de 3 meses, contados a partir del 02 de Febrero de 2012."**

**SEGUNDO.-** **"Envíese el presente dictamen y las actas de hechos a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo General Universitario, con el propósito de que**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

## Equivalencia de Estudios

CUCOSTA	EQ006	Medina Romero, José Israel	
ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN	EQ015	Sánchez del Toro, Luis Ángel	Lic. En Arquitectura
	EQ020	Torres Méndez, Jorge Uriel	
	EQ028	Gómez Reynoso, Martha Alejandra	
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE C.D. GUZMÁN	EQ029	Guerra Torres, Ebert Enoch	Lic. En Diseño para la Comunicación Gráfica
	EQ031	Suarez Paredo Bardillo, Monzerath Estefanía	
ITESO	EQ007	Enríquez Chávez, Bernardo	
	EQ008	Betancourt Vargas, Alma Angélica	
LAMAR	EQ021	López Benavides, Daniel	
	EQ002	Aldrete Roque, Juan Miguel	
	EQ003	Garibay Sánchez, Julio Enrique	
	EQ005	Béjar Anaya, Cesar Alejandro	
	EQ011	Martín Gómez, Diego Octavio	
	EQ012	López Jiménez, Marisol	Lic. En Arquitectura
	EQ014	Guerrero de Anda, José de Jesús	
	EQ016	Torres Bonilla, Duane Néstor	
	EQ022	Camarillo López, Montserrat	
	EQ023	Morales Vázquez, Jorge	
	EQ024	Peña Sardo, Mario Anuar	
LIPRO	EQ017	Orozco Borrell, Dinorah Gisela	
	EQ018	Carvajal Legaspi, Agustín	
UEA	EQ035	Muñoz Mora, Felipe de Jesús	
	EQ026	Flores Morales, José María	Lic. En Diseño para la Comunicación Gráfica
UNAM	EQ027	Hermosillo Castellanos, Aina Montserrat	
	EQ033	De la Luz Soto, Joanna Paulina	Lic. En Diseño Industrial
UNE	EQ038	López Elizalde, Edna Cecilia	Mtra. En Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos
	EQ009	Mora Navarrete, Sergio	
UNIVERSIDAD DE COLIMA	EQ010	Cárdenas García, Federico	Lic. En Arquitectura
	EQ013	Herrera Zamoyoa, Diego Armando	
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	EQ032	González Ramírez, Nayeli Mayahuel	Lic. En Artes Escénicas para la Expresión Dancística
	EQ037	Avelos Ramos, Itziar Alejandra	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN	EQ034	Ramírez Prado, Karolina	Lic. En Arquitectura
	EQ036	Arells Fuentes, Miguel Ángel	Lic. En Artes Visuales para la Expresión Plástica
UTEG	EQ001	Mendoza Martínez, Ricardo	
	EQ004	Zepeda García, Edgar de Jesús	Lic. En Arquitectura
	EQ019	Covarrubias Loatza, Bárbara	
	EQ025	Nuño Guerrero, Nancy Saharaim	Lic. En Diseño para la Comunicación Gráfica

Calzada Independencia Norte núm. 5075. Huentitán El Bajo. Guadalajara. 44250, Jalisco, México  
Teléfonos: 1202 3000 y 1378 8600, extensión 8608 y 09  
www.cuaad.udg.mx



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

El Representante Estudiantil Suplente, informa que ha estado trabajando en el Comité Técnico. Menciona que la propuesta presentada, no será con cargo económico al CUAAD. Propone pedir apoyo a los compañeros para dar inicio a la ciclo-vía.

El Mtro. Carlos González Bartell, hizo uso de la palabra, diciendo que con todo respeto considera que no hay controversia por la iniciativa de los alumnos, pero que es el órgano máximo, quien deberá solicitar la aprobación de un acuerdo para que sea más completo. Así como el Consejo General Universitario, se ha pronunciado por otros temas de interés. También informó, que el próximo lunes habrá una reunión en donde se contará con la visita del Secretario del STAU de G, en donde se tratarán los mismos temas. Agradeció el acto de voluntad y de participación por parte de la administración, de los alumnos y del representante de los académicos.

El Mtro. Ricardo Gómez Rubio, comentó que en principio se convoque y constituya un comité, no hay una petición para defender el espacio que nos ocupa. Mencionó como caso similar el del Temacapulín. No entiende porqué se autoriza un proyecto, si está mal.

El Presidente del Consejo, explicó que es un Comité Técnico el que está trabajando; se reúnen en el Paraninfo Enrique Díaz de León donde participa él mismo y algunos otros personajes de nuestra institución como Héctor García Curiel y otras personas como Aurelio López Rocha, quienes llegan a acuerdos siempre condicionados a que los proyectos sean públicos. Dijo que observando las gestiones, considera que van por buen camino y que es correcto que se exponga para que cualquier asunto relacionado con la barranca, esté enterado el Comité Técnico.

En cuanto al tema del nuevo ingreso al CUAAD el presidente dijo que este ya estaba planeado, donde la puerta a la Calzada será el ingreso al Centro, hay árboles que se han derribado y que ha sido inevitable, pero que se sembrarán una importante cantidad para resarcir la pérdida del que se encontraba en la obra. De las negociaciones se obtuvo que los gastos los absorba el Ayuntamiento, no obstante tenemos dos demandas por los vecinos.

El Mtro. Juan Ramón Hernández Padilla, solicita que se busque una mejor alternativa vial, ya que a la salida por la noche es muy peligrosa.

El Presidente del Consejo, responde que así será.

La Mtra. Dolores del Río López, expresó que en ningún momento se está negociando en el proyecto del municipio, y solo pide al comité que socialice este asunto en las aulas. Que los proyectos no serán entregados hasta evaluarlos.

El Mtro. Héctor Flores Magón y Jiménez, propone que a través de un comunicado, se de a conocer el proyecto, porque la comunidad del CUAAD, así como los vecinos, lo desconocen.

El Presidente del Consejo, mencionó que a través de la página web se dan a conocer los acuerdos.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

El Arq. Raúl Humberto Anaya Román, opina que el comunicado se elabore justificando claramente las necesidades.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la sesión a las 13:52 horas.

ATENTAMENTE  
"Piensa y Trabaja"



Dr. Mario Alberto Orozco Abundis  
Presidente del Consejo



Dr. Francisco Javier González Madariaga  
Secretario del Consejo





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

U. DE G.  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
EJECUTIVA

2012 ENE 12 PM 12 52

RECIBI Gaby

RECIBI

12 JAN 12 12:09

Oficio No. M/01/2012/018/I

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**  
Coordinador General Académico  
Vicerrectoría Ejecutiva  
Universidad de Guadalajara  
Presente

At'n. Dr. Víctor González Álvarez  
Coordinador de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número REC/1541/2011, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 19 de diciembre de 2011, signado por el Doctor Mario Alberto Orozco Abundis, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual da respuesta a las observaciones realizadas por el comité de apoyo a la Comisión de Educación, respecto de la solicitud de creación del Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial (LATIDE).

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, complete el expediente respectivo, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal.; 11 de enero de 2012



**José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y  
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

COORDINACIÓN  
GENERAL ACADÉMICA  
CORRESPONDENCIA

12-ENE-2012

12:45 hrs  
Sergio

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.  
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.  
c.c.p. Minutario  
JAPR/JAJH/Rosy



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO  
RECTORÍA

REC/1541/2011

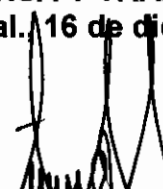
**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
**Secretario General de la Universidad de Guadalajara y**  
**Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente de Educación**  
**Presente.-**

Por este conducto me permito enviar a su atención el expediente del **Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial (LATIDE)** que incluye la atención de observaciones emitidas por parte de la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Coordinación General Académica al Centro de Investigaciones en Diseño Gráfico y Comunicación Visual. Lo anterior con base al oficio No. IV/07/2010/1116/I.

Agradezco las atenciones brindadas al presente y sin otro particular me despido de Usted reiterándole mi consideración y respeto.

**ATENTA MENTE**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jal. 16 de diciembre de 2011.

  
**Dr. Mario Alberto Orozco Abundis**  
**Rector**



**RECTORÍA**  
Centro Universitario de Arte,  
Arquitectura y Diseño

*14194*  
*Di*  
*MAOA*  
C.c.p. Dr. Víctor González Álvarez, Coordinador de Investigación y Posgrado.  
MAOA/FJGM/egor.

# LABORATORIO DE TIPOGRAFÍA Y DISEÑO EDITORIAL (*LATIDE*)

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara

Departamento de Proyectos de Comunicación

## Introducción

La estructura departamental sustituyó a la antigua organización de Escuelas y Facultades. Se caracteriza porque los profesores e investigadores se agrupan en departamentos, que giran en torno a un campo especializado del conocimiento o de una profesión, y que constituyen las unidades académicas básicas en donde se organizan y administran las funciones universitarias. Con ello se pretende que la planta docente realice las funciones de docencia, investigación y extensión a partir de los departamentos y que estos sirvan a los diferentes programas educativos (carreras) que lo necesiten.

### La flexibilidad curricular y sistema de Créditos

Flexibilidad curricular significa que los planes de estudio permiten que los estudiantes tengan opciones de elección durante su carrera y que, de alguna manera, puedan ir construyendo su propia trayectoria de estudios. Para poder hacer efectiva esta posibilidad de elección existe un sistema administrativo para contabilizar y controlar los avances logrados a lo largo de la trayectoria de estudios. Ese es el objetivo del laboratorio.

### Sistema de Créditos.

Un crédito es una unidad de medida de las horas de teoría y/o práctica de las asignaturas que se cursan. Cada materia, entonces, tiene asignado un número de créditos determinado, según su carga horaria teórica y práctica. Este sistema tiene varias ventajas. Por una parte, permite al estudiante hacer las elecciones sobre algunas materias u orientaciones específicas durante su trayectoria escolar, es decir, permite una movilidad al interior del plan de estudios.

### Modelo Departamental

El modelo departamental es el que la Universidad de Guadalajara considera más conveniente para el desarrollo de su trabajo académico; en este modelo se concibe al departamento como el núcleo integrador de las tareas principales de los universitarios.

El departamento de proyectos de comunicación agrupa las disciplinas y objetos de conocimiento del diseño gráfico y la comunicación visual, y en él deberán desarrollar su trabajo de investigación de los especialistas, y lograr que entre los diferentes departamentos se mantenga la comunicación y colaboración; así el modelo departamental permite conocer de mejor manera las necesidades o exigencias de la licenciatura en Diseño para la comunicación gráfica principalmente, someter los planes de estudio a revisión o modificación y plantear la creación de nuevos programas educativos.

El modelo departamental está concebido para que el alumno tenga posibilidades de desarrollar sus inclinaciones académicas personales hacia alguna orientación principal dentro de su carrera: puede intervenir en el diseño de su plan de estudios al optar, dentro de un conjunto de materias, por aquellas que considere importantes para su formación profesional. Se parte de la consideración de que el alumno, como colectivo, debe tener el dominio de una serie de conocimientos, y como individuo, tiene intereses académicos individuales que se deben respetar.

Estas inclinaciones académicas del alumno en su licenciatura demandan la necesidad de unidades académicas que le permitan integrarse de manera temprana en proyectos de investigación y apoyo a la docencia para así fortalecer la orientación seleccionada.

La creación del laboratorio de Tipografía y diseño editorial, tiene entre otros objetivos, dar cabida a estas demandas, vinculando el programa educativo con el apoyo a los proyectos de investigación que se desarrollen en el campo del Diseño gráfico y la comunicación visual.

### **Tipografía y diseño editorial**

El diseño gráfico y la comunicación visual tienen sus fundamentos principalmente en dos grandes medios: La imagen, la parte icónica y la letra, representante del lenguaje, del idioma. Con estos medios se logra prácticamente la transmisión los mensajes. La debilidad en algunos de ellos repercutirá en el desarrollo de piezas y productos de diseño gráfico generando una ruptura entre los encargos de la sociedad en general y el ejercicio profesional del futuro diseñador y comunicador gráfico.

Estos refleja en gran medida los enormes retos que el diseño gráfico y en particular industria editorial en afronta ante las sofisticadas Tecnologías emergentes de comunicación (TEC).

Las universidades también se encuentran ante un reto muy serio de cara al acceso, adecuación e integración de los nuevos productos de transmisión del conocimiento, ya que han comenzado a ingresar a sus aulas alumnos que tienen hábitos de lectura y acceso a la información significativamente distintos a los de las generaciones que les precedieron hace apenas unos cuantos años.

### **Justificación**

Las carreras de diseño gráfico suelen incluir en sus programas de enseñanza una o más asignaturas relacionadas con la tipografía. Al comparar las diversas cargas académicas de esas asignaturas se encuentra que los métodos tienen pocos aspectos en común. Así, muchos docentes enfatizan su labor en el uso de la tipografía, otros en la historia de la misma, y algunos pocos en su diseño. Por lo general, los docentes deben decidir entre enfocar sus esfuerzos en los conocimientos teóricos o en las habilidades motrices, pues el tiempo suele ser demasiado corto y no permite abordar ambas cuestiones a cabalidad. Todas estas orientaciones tienen sentido, todas son importantes: de hecho, lo ideal sería que los alumnos, durante sus estudios, tuvieran la oportunidad de revisar la tipografía desde diversos puntos de vista. Lamentablemente, dentro de los ambiciosos temarios de las carreras de diseño gráfico, la tipografía pareciera ser un asunto accesorio.

La creación del Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial considera que en la Universidad de Guadalajara, la docencia continúa siendo una función de primera importancia, acción educativa básica en las tareas universitarias. Por ello, la universidad aspira a la profesionalización del docente y asume su responsabilidad en la formación de los trabajadores académicos —en aspectos como mejoramiento, capacitación, actualización, superación académica— en sus diferentes niveles y necesidades, para el mejor ejercicio de su actividad. —Así lo dicta el modelo educativo siglo XXI en su pág. 56—.

Siguiendo con esto la misión y visión de la licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica establecen parámetros donde el formar de manera integral profesionistas de calidad en el ámbito académico, tecnológico, social y cultural; son vitales, de tal manera que esta formación podrá fortalecerse y si los docentes se encuentran preparados y actualizados continuamente y encuentran un espacio académico para desarrollar proyectos especializados; por lo tanto de acuerdo con el Estatuto general de la Universidad de Guadalajara Título primero. Capítulo II. Apartado A.

### **Beneficiarios**

1. El CA 543 Diseño y comunicación. Al contar con un proyecto que integre los intereses de los integrantes del CA se logrará fortalecer la línea de aplicación y generación del conocimiento de Diseño y comunicación. Este proyecto servirá además para crear trabajo en red con otros cuerpos académicos nacionales y permitirá establecer vínculos con universidades internacionales, sobre todo latinoamericanas.
2. Docentes de la Licenciatura en diseño para la comunicación gráfica. De manera directa e inmediata, los docentes de las asignaturas Diseño I (marca y tipografía) Diseño IV (diseño editorial) encontrarán un proyecto que canalice sus inquietudes en cuanto a la enseñanza de la tipografía y el diseño editorial, para

luego utilizar en el aula los materiales que resulten de este proyecto.

3. Alumnos. En general, los alumnos de la Licenciatura en diseño para la comunicación gráfica serán beneficiados al contar en el mediano plazo con programas de asignatura y ejercicios cada vez más pertinentes. De forma particular, los alumnos interesados en trabajar en y con tipografía podrán incorporarse a la investigación colaborando con los profesores del Cuerpo académico, ya sea como becarios o bien participando en alguna etapa del proyecto para que realicen sus tesis para la obtención del grado.

4. El Departamento de Proyectos de Comunicación del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Este proyecto está directamente vinculado con la aprobación de una unidad académica de este tipo (laboratorio), por lo que el departamento se verá favorecido al elevar sus indicadores. Además, por lo pronto, todos los profesores participantes en este proyecto pertenecemos al departamento referido.

5. Los profesionales del diseño gráfico. En la región no existe un proyecto de tal índole. Pretendemos servir como espacio de vinculación con técnicos, expertos y profesionales del diseño gráfico, la tipografía y el diseño editorial. La oferta de cursos especializados, la generación de materiales de referencia y su publicación beneficiarán la práctica profesional.

**Artículo 16.** Se define como Laboratorio a la unidad departamental que realiza funciones de apoyo a la investigación, docencia o difusión. En todo caso, deberá cumplir los siguientes requisitos:

*I.* Contar con una plantilla académica, de cuyos miembros uno al menos, tenga la categoría de asociado;

*II.* Cumplir funciones especializadas de apoyo al Departamento en forma sistemática;

*III.* Contar con instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de sus programas; y

*IV.* Contar con los recursos financieros necesarios para su funcionamiento.

Lo cual se integra en esa formación integral que se dicta en la misión y visión institucional.

Así mismo dentro de los Ejes Estratégicos de la UdeG y el PID 2010, se establece el tener a todos los programas acreditados y con certificaciones de calidad, cubriendo este rubro una recomendación de nuestra acreditación —la cual tendrá que estar subsanada o con evidencias del trabajo en ello para la re-acreditación próxima al PE— dictada por el Consejo Mexicano de Acreditación de Programas de Diseño A.C. —COMAPROD— la cual señala:

*Recomendación 13: Fortalecer el campo de diseño tipográfico.*

#### **Apoyo a las siguientes líneas de investigación de cuerpos académicos relacionados.**

- Experimentación tipográfica (diseño de tipografía)
- Exploración y evaluación de productos de las Tecnologías emergentes de comunicación (TEC).
- Innovación de productos editoriales tradicionales
- Innovación de productos editoriales para las Tecnologías emergentes de comunicación (TEC)
- Didáctica de la tipografía.
- Didáctica del diseño editorial.

#### **Objetivos**

##### *Objetivo general*

En recientes ciclos escolares, la Licenciatura en diseño para la comunicación gráfica (LDCG) ha puesto particular énfasis en la oferta de cursos y diplomados en tipografía para su personal académico, con la intención de integrar de manera robusta este importante tópico en su nuevo plan de estudios. Así mismo, la LDCG prevé ofertar en el mediano plazo un posgrado en tipografía y diseño editorial.

Con la creación del *Latide* se fomentará el diálogo e intercambio de ideas vinculadas con la interacción de la tradición, la tecnología y la innovación de la tipografía. Los docentes podrán generar indicadores

académicos de calidad, que en primera instancia los habiliten como mejores profesores de pregrado en didáctica de la tipografía.

El laboratorio trabajará en un clima de permanente confrontación entre las formas y los usos tradicionales de la tipografía y el diseño editorial (diseño de tipografía/diseño con tipografía) y su adecuación a productos tradicionales y de las TEC.

En consecuencia, este se propone ofrecer una base mínima de conocimientos, tanto teóricos como prácticos, para que el alumno salga de la carrera con información más completa e integral de la disciplina. Además pretende apoyar al docente al ofrecerle recursos complementarios, como son la elaboración de materiales didácticos, guías para diseñar tipografía y productos editoriales, etc.

#### *Objetivos específicos*

- Realizar funciones de **apoyo** a la investigación, docencia o difusión para el Departamento de proyectos de comunicación y la Licenciatura en diseño para la comunicación gráfica.
- Realizar funciones de apoyo a la investigación de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de los Cuerpos Académicos relacionados
- Formación y fortalecimiento de cuadros académicos capaces de ejercer con solvencia la didáctica de la tipografía en los niveles de pregrado y posgrado.
- Desarrollo experimental de signos tipográficos.
- Desarrollo de signos tipográficos para productos de las TEC.
- Evaluación de productos de las TEC.
- Innovación de productos editoriales para las TEC.
- Exploración de rutas críticas y metodológicas relacionadas con el desarrollo de signos tipográficos
- Exploración de rutas críticas y metodológicas relacionadas con el desarrollo de productos editoriales
- Incorporación temprana a la investigación mediante la incorporación de alumnos para que desarrollen sus tesis en las líneas y productos que desarrolla el laboratorio.
- Espacio para prácticas de las de las asignaturas de Diseño del departamento de Proyectos de Comunicación.

#### **Apoyo a la investigación**

- **Apoyo** en el desarrollo de competencias en el diseño y aplicación de nuevos repertorios de signos tipográficos.
- **Apoyo** en el desarrollo de metodologías e instrumentos de gestión relacionados con el desarrollo de repertorios de signos tipográficos.
- **Apoyo** en el desarrollo de metodologías e instrumentos de gestión relacionados con el desarrollo de productos editoriales.

#### **Apoyo a la docencia**

- Fomentar el conocimiento profundo de la tipografía en todos los niveles del programa de la LDCG y, en su momento, del posgrado.

#### **Vinculación**

- **Apoyo** en el desarrollo de proyectos conjuntos inter y transdisciplinarios en la red universitaria, así como con instituciones de investigación nacional e internacional.
- Generación de proyectos de vinculación con los sectores público y privado.
- Vinculación con otros áreas de **apoyo** a la docencia, experimentación en investigación en tipografía nacionales e internacionales.

- El *Latide* trabajara en vinculación con la Editorial Universitaria de la Universidad de Guadalajara y con la Unidad Editorial del CUAAD y el Laboratorio de Optimización Gráfica (*Logra*) adscrito al Departamento de Producción y Desarrollo.

#### **Extensión**

- Generación y divulgación de materiales de las prácticas desarrollas en el *Latide*.
- Promoción del desarrollo de programas de capacitación en le manejo y desarrollo de tecnología e innovación orientados a la iniciativa privada y especialmente a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) vinculadas con los sectores de las artes gráficas, la edición y la innovación de productos para las TEC.
- Oferta servicios de consultoría y asesoría en desarrollo tecnológico e innovación a las Pymes vinculadas con los sectores de las artes gráficas, la edición y la innovación de productos para las TEC.

#### **Metas**

##### **Apoyo a la investigación**

- Apoyar la generación de proyectos de investigación financiados por entidades estatales, nacionales e internacionales.

##### **Docencia**

- Desarrollo de instrumentos y aplicaciones didácticas orientadas a los programas de pregrado y posgrado del CUAAD.
- Desarrollo de programas de asignaturas relacionadas con la tipografía. Diseño I al VII.
- En el laboratorio se podrán cubrir las prácticas relacionadas con Tipografía, Diseño editorial e identidad, de las de las asignaturas de Diseño I al VII y Tesis I y II del Departamento de Proyectos de Comunicación.

##### **Vinculación**

- Participación en redes y grupos de investigación con otros laboratorios, centros, institutos de investigación e instituciones educación superior.
- Generación de proyectos de intercambio y mecanismos de movilidad entre investigadores y tesis de pregrado y posgrado, con centros de investigación e instituciones de educación superior nacionales e internacionales.

##### **Extensión**

- Apoyo a los investigadores para la producción de artículos, publicaciones periódicas y literatura de divulgación científica.
- Desarrollo de una página web y recursos en internet tales como bases de datos o revistas en línea dirigidos a especialistas y publico en general.

##### **Visión**

Dentro de sus funciones de apoyo a la investigación, docencia o difusión, el *Latide* obtendrá el liderazgo en Latinoamérica mediante

- la formación de especialistas altamente capacitados en los niveles de pregrado y posgrado
- el desarrollo e innovación de productos de alto impacto económico, productivo y social
- el trabajo en red con otros laboratorios nacionales o extranjeros
- operación de procesos y servicios que cuenten con las mejores acreditaciones de desempeño otorgadas por las entidades nacionales e internacionales correspondientes

- un programa de extensión que lo vincule con la sociedad y los sectores público y privado
- el uso de instalaciones y equipos modernos y adecuados para sus fines

### Misión

Promover una extensa cultura tipográfica entre alumnos y profesores de la LDCG al ofrecer una base de conocimientos, tanto teóricos como prácticos, para que el alumno egrese con información más completa e integral de la disciplina y apoyar al docente con recursos complementarios, como son la elaboración de materiales didácticos, guías para diseñar tipografía y productos editoriales, entre otros.

### Estructura organizacional

La estructura organizacional del *Latide* se compone de una parte académica y otra administrativa. La académica incluye los *gabinetes* o grupos profesores que apoyarán las líneas de investigación así como la producción de materiales de apoyo a la docencia y de extensión; y la administrativa formada también por cuerpo de profesores del *Latide*, así como los recursos humanos necesarios para conformar su esquema administrativo y de gobierno.

Los gabinetes de apoyo a la investigación serían los siguientes:

- Gabinete de experimentación tipográfica
- Gabinete de exploración y evaluación de productos de las TEC.
- Gabinete de innovación de productos editoriales para las TEC.
- Gabinete de gestión de conocimiento.

Los perfiles deseables de los investigadores del *Latide* serían:

- Profesores con estudios de maestría.
- Profesores con experiencia laboral en diseño gráfico (tipografía y diseño editorial).
- Profesores con trayectoria reconocida en la docencia del diseño gráfico.

Profesores que se desempeñarían como investigadores integrantes del *Latide*:

Profesor	Grado	Distinciones	Áreas de conocimiento	Categoría
Edgardo Flavio López Martínez*	Maestría en diseño de nuevos productos	Perfil deseable. Promep.	Diseño gráfico, tipográfico y editorial. Edición.	PTC. Titula A
Sánchez Gómez José Rodolfo	Maestría en edición	Perfil deseable. Promep.	Didáctica del diseño y Diseño editorial	PTC. Titular A
Villaseñor García Acela	Maestría en diseño de nuevos productos	Perfil deseable. Promep.	Didáctica del diseño y Diseño editorial	PTC. Titular A
Jorge González Arce	Maestría en Ciencias de la Arquitectura / Arte y Comunicación	Perfil deseable. Promep.	Diseño gráfico, ilustración y caricatura.	PTC. Titular A
Claudia Mercado Peña	Maestría en diseño gráfico		Diseño gráfico, análisis de mensajes, diseño editorial.	PTC. Asociado B

\* Responsable

Los recursos humanos de apoyo del *Latide* serían:

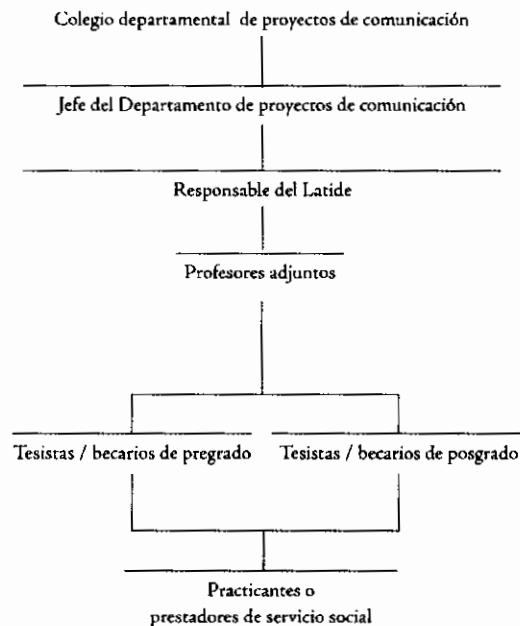
- Prestadores de servicio social
- Profesores que dirijan proyectos de investigación o tesis relacionadas con la temática del *Latide*
- Alumnos
- Personal administrativo. Esta figura será cubierta en la primera etapa por los mismos profesores de tiempo completo asumiendo la organización y administración de cada uno de sus proyectos así como del



espacio y equipo que el CUAAD destine para este laboratorio. También se cuenta con el apoyo administrativo de las profesoras; Acela Villaseñor García; miembro del Cuerpo Académico y Patricia Miranda Gómez; asistente del Departamento.

- El personal de servicio designado por la Coordinación de Servicios Generales para llevar a cabo las actividades de limpieza del espacio físico de *Latide* será la C. Reynoso Reyes María de Jesús, código 2925087, Técnico Operativo “A” de 48 horas/semana.

La estructura de administración y gobierno propuesta se describe en el siguiente esquema:



El jefe de Departamento supervisará el ejercicio anual y los productos que sean generados por el *Latide*, dando apoyo tanto desde la administración universitaria, como ante las empresas y la sociedad.

Al responsable del *Latide* le corresponderá administrar y gestar sus recursos, así como vincular estratégicamente el trabajo de las unidades de investigación.

Los investigadores tendrán que ocupar, al mismo tiempo que sus actividades académicas, una función administrativa dentro del *Latide*. Las actividades académicas tendrán perfiles de investigador, tutor, profesor y consultor.

Los investigadores invitados serán profesores que por convenio y/o necesidad de investigación del *Latide* desarrollarán una parte o la totalidad de su investigación en él.

## Servicios

- Capacitación en el manejo y desarrollo de tecnología e innovación orientados a la iniciativa privada y especialmente a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) vinculadas al sector de las artes gráficas, la edición y el desarrollo de productos editoriales para las TEC.
- Servicios de consultoría y asesoría en desarrollo tecnológico e innovación a las Pymes vinculadas con los sectores de las artes gráficas, la edición y la innovación de productos para las TEC.

**Recursos financieros**

Los recursos mediante los cuales operará el *Latide* provendrán del programa de operación anual (POA) del Departamento de proyectos de comunicación, así como en los recursos que se obtengan mediante la generación de recursos propios, producto del desarrollo de proyectos y del apoyo a programas de investigación, consultoría del *Latide* y cursos de actualización.

**Recursos físicos y materiales**

El *Latide* se ubicará en la planta baja del Polo de innovación y diseño, en las oficinas contiguas a la Unidad Editorial.

Se han asignado a este departamento mobiliario y equipos para atender diversos proyectos de investigación institucionales. El jefe del departamento describe de manera general los activos: 7 equipos de cómputo con características especiales para la producción editorial, web, video y gráficos animados. 8 Pantallas de LCD. Cañón de proyección. Pantallas de LEDs y tarjetas distribuidoras de video. Asimismo se cuenta con 1 cubículo de trabajo y un espacio en el área del Polo i+d del CUAAD.

Guadalajara, Jalisco, Diciembre de 2011



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

SECCIÓN: INVESTIGACIÓN  
EXPEDIENTE: CREACIÓN DE CENTROS  
NÚMERO: CGA/CIP/0071/2012

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General y Secretario de Actas y  
Acuerdos de la Comisión de Educación

Por este medio le hago llegar la propuesta del Dictamen de Creación del **Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial (LATIDE)** adscrito al Departamento de Proyectos de Comunicación, División de Diseño y Proyectos del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y la propuesta de Dictamen de Creación del **Centro de Investigación del Lago de Zapotlán y su Cuenca**, adscrito al Departamento de Desarrollo Regional, División de Bienestar y Desarrollo Regional del Centro Universitario del Sur

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente

5213  
[Handwritten signature]

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 30 de mayo de 2012

P.A. [Handwritten signature]

DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ  
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

ANEXO: documentos  
C.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Vicerrector Ejecutivo  
C.c.p. Archivo  
VGA/jg



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. 1/2009/---

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

- A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, el dictamen 006/2012 de fecha 15 de febrero de 2012, en el que se propone la creación del "Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial", y:

#### R e s u l t a n d o:

1. Que el 15 de febrero de 2012, el H. Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, aprobó el dictamen 006/2012, mediante el cual se crea el Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial (LATIDE), adscrito al Departamento de Proyectos de Comunicación, de la División de Diseño y Proyectos del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
2. Que la creación del LATIDE, se concibe como una instancia académica, que contribuirá en la formación de los estudiantes del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
3. Que la planta académica del LATIDE está integrada por los siguientes académicos con nombramiento definitivo:
  - a. Jorge González Arce, profesor titular A;
  - b. Edgardo Flavio López Martínez, profesor titular A;
  - c. José Rodolfo Sánchez Gómez, profesor titular A;
  - d. Acela Villaseñor García, profesor titular A; y
  - e. Claudia Mercado Peña, profesor asociado B;
4. Que el LATIDE tiene como objetivo general fomentar el diálogo e intercambio de ideas vinculadas con la interacción de la tradición, la tecnología y la innovación de la tipografía. Los docentes podrán generar indicadores académicos de calidad, que en primera instancia los habilite como mejores profesores de pregrado en didáctica de la tipografía. Asimismo el laboratorio trabajará en un clima de permanente confrontación entre las formas y los usos tradicionales de la tipografía y el diseño editorial (diseño de tipografía/diseño con tipografía) y su adecuación a productos tradicionales y de las tecnologías emergentes de comunicación. Por lo que, tiene los siguientes objetivos específicos:
  - a. Desarrollo experimental de signos tipográficos;
  - b. Desarrollo de signos tipográficos para productos de las tecnologías emergentes de comunicación;
  - c. Evaluación de productos de las Tecnologías Emergentes de Comunicación;
  - d. Innovación de productos editoriales para las Tecnologías Emergentes de Comunicación;
  - e. Exploración de rutas críticas y metodológicas relacionadas con el desarrollo



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2009/----

de signos tipográficos;

- f. Exploración de rutas críticas y metodológicas relacionadas con el desarrollo de productos editoriales;
- g. Incorporación temprana a la investigación mediante la incorporación de alumnos, para que desarrollen su tesis en las líneas y productos que desarrolla el laboratorio; y
- h. Espacio para prácticas de las asignaturas de diseño del Departamento de Proyectos de Comunicación.

5. Que asimismo, dicho laboratorio realizará lo siguiente:

### **Funciones de apoyo a la investigación.**

- a. Realizar funciones de apoyo a la investigación de las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos relacionados.

### **Funciones de apoyo a la docencia.**

- a. Formación y fortalecimiento de cuadros académico capaces de ejercer con solvencia la didáctica de la tipografía en los niveles de pregrado y posgrado.

### **Apoyo a la vinculación:**

- b. El desarrollo de proyectos conjuntos inter y transdisciplinarios en la red universitaria, así como con instituciones de investigaciones nacionales e internacionales;
- c. Generación de proyectos de vinculación con los sectores público y privado;
- d. Vinculación con otras áreas de apoyo a la docencia, experimentación en investigaciones en tipografía nacionales e internacionales; y
- e. El trabajo de vinculación con la Unidad Editorial y el Laboratorio de Optimización Gráfica, de este Centro Universitario y con la Editorial Universitaria de la Universidad de Guadalajara.

### **Apoyo a la extensión:**

- a. Generación y divulgación de materiales de las prácticas que se desarrollen en el LATIDE
- b. Promoción del desarrollo de programas de capacitación en el manejo y desarrollo de tecnología e innovación, orientados a la iniciativa privada y especialmente a las pequeñas y medianas empresas, vinculadas con los sectores de las artes gráficas, la edición y la innovación de productos para las tecnologías emergentes de comunicación.
- c. Oferta de servicios de consultoría y asesoría en desarrollo tecnológico e innovación a las pequeñas y medianas empresas, vinculadas con los sectores de las artes gráficas, la edición y la innovación de productos para las tecnologías emergentes de comunicación.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2009/---

En virtud de los resultandos antes expuestos, y:

### Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una Institución de Educación Media y Superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, creada en virtud del Decreto número 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año.
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- III. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organiza, realiza, fomenta y difunde la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuva con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- IV. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3o. de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6o. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- V. Que de acuerdo con el artículo 22o. de la Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Que corresponde a la Universidad de Guadalajara, organizarse para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con las atribuciones que le otorga el artículo 6o. en sus fracciones II y XIII de su Ley Orgánica.
- VI. Que el Estatuto General de la Universidad, en su artículo 16o. define al Laboratorio como la Unidad Departamental que realiza funciones de apoyo a la investigación, docencia o difusión y debe contar con una plantilla académica, de cuyos miembros uno al menos, tenga la categoría de asociado.
- VII. Que en el artículo 65 fracción V, del citado ordenamiento, se establece como atribución de los Colegios Departamentales, la de proponer al Jefe de Departamento, una terna de académicos de carrera con la categoría de asociado o en su defecto con los de mayor nivel, para la designación del responsable del Laboratorio.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2009/---

- VIII. Que el Consejo General Universitario es el máximo órgano de gobierno de esta Casa de Estudios y que es su atribución la de crear dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias, de conformidad con lo establecido por el artículo 28 y la fracción V del artículo 31 de la Ley Orgánica.
- IX. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- X. Que es atribución de la Comisión de Educación, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General, o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, de conformidad con lo establecido en el artículo 85o. fracción IV del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2009/----

XI. Que de conformidad al artículo 86, en su fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda, proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.

XII. Que de conformidad con el artículo 116, en su fracción VI del Estatuto General, es atribución del Consejo de Centro Universitario proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, tienen a bien proponer los siguientes:

### Resolutivos:

**PRIMERO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del **Laboratorio de Tipografía y Diseño Editorial (LATIDE)**, adscrito al Departamento de Proyectos de Comunicación, de la División de Diseño y Proyectos, a partir de la aprobación del presente dictamen.

**SEGUNDO.** El LATIDE es una unidad departamental cuyo objetivo principal es fomentar el diálogo e intercambio de ideas vinculadas con la interacción de la tradición, la tecnología y la innovación de la tipografía. Los docentes podrán generar indicadores académicos de calidad, que en primera instancia los habilite como mejores profesores de pregrado en didáctica de la tipografía. Asimismo, el laboratorio trabajará en un clima de permanente confrontación entre las formas y los usos tradicionales de la tipografía y el diseño editorial (diseño de tipografía/diseño con tipografía) y su adecuación a productos tradicionales y de las tecnologías emergentes de comunicación.

**TERCERO.** El LATIDE contará con un Jefe, mismo que será designado por el Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la terna propuesta por el Colegio Departamental de Proyectos de Comunicación. El Jefe del Laboratorio durará en su cargo 3 años y entrará en funciones el 1° de junio del año en que entre en funciones el Rector del Centro Universitario.

La gestión del primer Jefe de Laboratorio iniciará a partir de la ejecución del presente dictamen y hasta el 31 de mayo del año en que haya cambio del Rector el Centro.

Serán requisitos para formar parte de la terna los previstos en el artículo 81 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2009/---

**CUARTO.** El LATIDE estará ubicado físicamente en las instalaciones del Departamento de Proyectos de Comunicación, de la División de Diseño y Proyectos y el Jefe del Laboratorio será responsable de que la organización interna atienda los requerimientos de revisiones o auditorías que se practiquen.

**QUINTO.** El LATIDE contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación de sus programas y estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Proyectos de Comunicación, de la División de Diseño y Proyectos; así mismo todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y diseño.

**SEXTO.** Considerando que el LATIDE es una forma de organización de trabajo académico del Departamento de Proyectos de Comunicación no recibirá remuneración, ni compensación alguna por el cargo de la Jefatura que se desempeñe.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

Exp. 021  
Dictamen Núm. 1/2009/---

**SÉPTIMO.** Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del Artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica Universitaria.

**Atentamente**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
Guadalajara, Jal.; 08 de mayo de 2012  
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

**Dr. Marco Antonio Cortés Guardado**  
Presidente

**Mtro. Pablo Arredondo Ramírez**

**Dra. Ruth Padilla Muñoz**

**Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez**

**Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla**

**Mtra. Alicia Gómez López**

**Dr. Martín Vargas Magaña**

**C. Juan Arnulfo García Michel**

**C. Marco Antonio Núñez Becerra**

**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario de Actas y Acuerdos